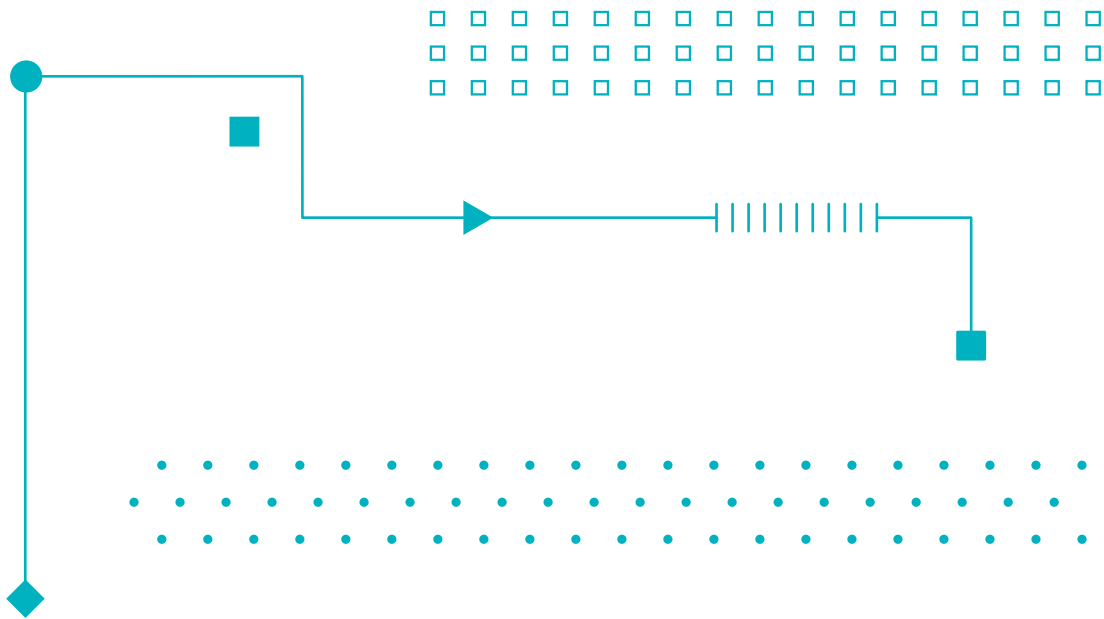


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

ATACAMA

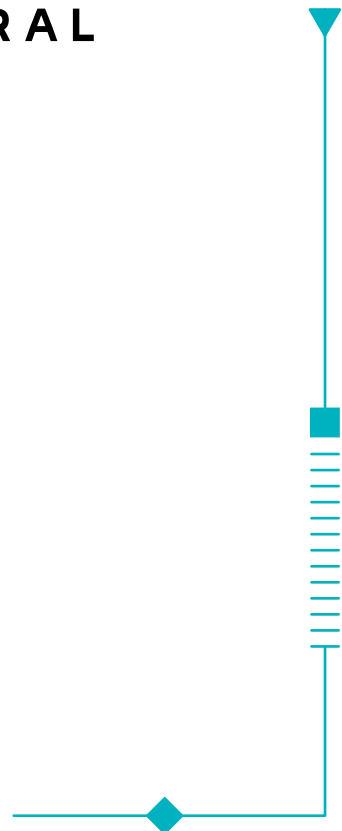
—
2017-2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL ATACAMA

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional de Atacama

Catasis Lobos Alcota

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional de Atacama

Sheyla Araya Jofré

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Atacama

Raúl Collado Contreras

Carolina Paries Fuentes

Doris Pons Tapia

Cristian Zepeda Castillo

Constanza Holzapfel Villaseca

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras propias vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con los Consejos Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	15
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	23
ANTECEDENTES	33
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	33
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	39
B. Fomento de las artes y las culturas	43
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	61
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	69
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	81
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	88
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	94
ANEXO 1. METODOLOGÍA	101
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	106
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	108
BIBLIOGRAFÍA	110

INTRODUCCIÓN

Atacama es un territorio de un fuerte e indiscutido sustento histórico presente en sus tres provincias, las cuales tienen su propio sello en materia artístico-cultural y patrimonial, influyendo, sin duda en ello, la geografía de nuestra región.

Nos cruzan la cordillera y el mar, otorgándonos una sabiduría y cosmovisión ancestral poderosa, vinculada a las primeras manifestaciones culturales que comienzan a dar forma a la identidad de esta zona geográfica.

Nos cruzan también sabores típicos de nuestros valles y el legado de los bailes chinos, icónicos del norte del país y representativos ante el mundo como símbolo de la religiosidad popular.

Nos cruza una herencia minera y literaria. Este legado ha sido determinante en nuestros procesos identitarios y artísticos, tan dinámicos como las propias expresiones culturales que nos definen y representan.

Y se unen a nuestras expresiones culturales históricas, tradicionales y contemporáneas, aquellas que vamos acogiendo en tiempos donde las fronteras desaparecen y permiten convivir con quienes han decidido migrar a Atacama, generando un universo multicultural.

Si hablamos de aquello que nos define no podemos dejar de mencionar los aluviones de 2015 y 2017, los que gatillaron en los territorios procesos socioculturales, aún en curso, vinculados al resguardo de la memoria y del patrimonio inmaterial, al fortalecimiento del tejido comunitario a través del arte, procesos creativos a partir de la modificación del paisaje y de lo cotidiano, tanto en lo más íntimo como en lo colectivo.

En este contexto regional —conforme al mandato de la Ley N° 19.891 y con la firme convicción de que la cultura es un derecho ciudadano— como Dirección Regional se llevó a cabo un proceso participativo

para renovar la Política Cultural Regional, teniendo como principal encuentro la Convención Nacional de Cultura realizada en agosto del año pasado, bajo dos pilares cruciales: enfoque de derecho y territorio.

Tal instancia contempló la presentación del diagnóstico y mesas de trabajo con representantes de todos los ámbitos del quehacer cultural, quienes abordaron problemáticas y propuestas de soluciones en torno a los ejes temáticos que estructuran el capítulo de antecedentes de esta Política.

En esta tarea la articulación intersectorial, la participación ciudadana, el inédito proceso de consulta indígena, la voz de la comunidad artística —a través de jornadas sectoriales y la territorialidad— fueron componentes fundamentales para alcanzar un documento regional coherente con las necesidades culturales de la ciudadanía, articulando un total de 22 objetivos estratégicos orientadores para la gestión pública del presente quinquenio.

Todo esto en un escenario histórico, pues la nueva institucionalidad cultural es una realidad. Comenzamos este proceso de renovación en una etapa de tránsito hacia Ministerio y la culminamos con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por tanto, reconociendo todo la labor realizada a lo largo de estos años, previos a la creación del Ministerio —y con la profunda alegría de contar hoy con una institucionalidad cultural a la altura de nuestros anhelos— ponemos a disposición de la ciudadanía este documento orientador fruto de un trabajo mancomunado que esperamos tenga el mayor alcance, y transite cada vez más robustecido con equidad, diversidad, participación y memoria. Esa es nuestra invitación.

CATISIS LOBOS ALCOTA

Directora Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región de Atacama

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresa la diversidad de identidades, memorias históricas, textualidades y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA a nivel nacional y regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos. Por esta razón la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con los instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile en 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos.

De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas, desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

A su vez, las nuevas políticas culturales fueron pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos. En concreto, este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emerge como un derecho de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso

social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado, al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Dentro de las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Llama a la institucionalidad cultural, también, a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones es parte de las funciones ministeriales.

Contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley es otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio por ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos así el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, iniciada en los procesos de formación de los artistas y terminado en el acceso ciudadano, generando medios y condiciones, tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en

¹ Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Dentro de las funciones por ley ministerial están el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, como también promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, y además impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, establecer una

vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En términos de resguardo y promoción del patrimonio cultural a nivel nacional corresponde al Ministerio contribuir al reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe también fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Tiene dentro de sus funciones declarar mediante decreto supremo los monumentos nacionales en conformidad, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, por último, el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos y definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Así, el mismo proyecto de Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollar políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país;

como asimismo, que dichas políticas públicas promuevan la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en su dimensión de fortalecimiento a las capacidades de gestión institucionales². En este punto es importante anotar que constituye una función del futuro ministerio "estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales".

En términos de infraestructura corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

³ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la Ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las quince regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Su formulación desde un enfoque territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques

de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados, el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En

⁴ En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto

concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641 relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y

la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175) como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artísticas y culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) se destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas

culturales regionales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La ERD de la región de Atacama para el periodo 2007-2017 fija una amplia imagen objetivo que respecto al ámbito social y cultural establece el desafío de consolidar un sistema de protección social y un desarrollo que privilegia la calidad de vida de sus ciudadanos, rescatando su patrimonio, historia, identidad y cultura.

Para avanzar en su cumplimiento se elaboró una caracterización regional cuyo principal referente es la Política Cultural Regional Atacama quiere más cultura, que contempla 28 medidas en cuatro lineamientos estratégicos: creación artística y cultural; producción artística y cultural e industrias culturales; patrimonio, identidad y diversidad e; institucionalidad cultural.

Considerando dicho trabajo, la ERD de Atacama estableció en su lineamiento número ocho —la promoción de la cultura y el patrimonio regional— que la cultura y el rescate, resguardo y promoción de los recursos patrimoniales constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo, aportando identidad a este proceso y vinculándolo con las características e intereses más profundos de la comunidad. Refuerza, por último, que las características históricas, geográficas, culturales, y de los ecosistemas de Atacama hacen necesario el desarrollo de acciones que promuevan su identidad.

En lo relativo a objetivos generales estos fueron tres: la promoción de un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista; el desarrollo de una política multicultural que respeta la identidad de los pueblos indígenas, y la generación de una política cultural regional que respeta el patrimonio cultural y artístico, todos ellos asociados a siete objetivos específicos, que fortalecen los siguientes ámbitos: la promoción de la creación artística, la industria cultural, la participación cultural, la habilitación de espacios culturales, el resguardo y difusión del patrimonio y el desarrollo pluricultural y respeto a las diferencias étnicas.

Finalmente, este instrumento de gestión estableció 18 metas, entre las más relevantes: la habilitación de cinco centros ceremoniales para comunidades indígenas urbanas y rurales; la implementación junto a Corfo de un programa de industrias creativas que permita contribuir al mejoramiento de su competitividad; la organización de actividades culturales representativas de Atacama en tres países vecinos; y el aumento de la inversión pública de espacios culturales.

Para llegar a esto, es fundamental que exista una articulación entre las políticas regionales del CNCA y las ERD, con la finalidad de abordar las principales problemáticas regionales, particularmente en lo referido a los lineamientos definidos por la ERD.

Desafíos para la región de Atacama en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022, dice relación con fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales culturales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y la resguarden la eficiente asignación de recursos públicos.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura (PMC), como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de

financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la política regional de cultura, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

Articulación intersectorial: Consejo Regional de la Cultura y las Artes y Gobierno Regional

El paso del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, implica una mayor articulación entre los actores públicos, privados y la ciudadanía. Bajo esta premisa y en el contexto de formulación de la Política Cultural Regional, se desarrolla durante el año 2017 una iniciativa en cuatro regiones del país: Atacama, O'Higgins, La Araucanía y Aysén, que implicó un trabajo articulado y coordinado de forma descentralizada entre los Gobiernos Regionales, otros actores y los Consejos Regionales del CNCA, cuyo objetivo a mediano y largo plazo sea la obtención de un instrumento técnico orientador de la gestión pública y privada intersectorial-territorial, que evite la duplicidad de inversión, mejore la focalización de los recursos y fortalezca al sector cultural, artístico y patrimonial.

Para llevar a cabo este trabajo, se elaboró un plan bianual 2017-2018 enmarcado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del CNCA —como medida descentralizadora— cuya iniciativa es la creación

de una instancia regional que revisara elementos de diagnóstico del territorio, permitiendo la identificación de brechas en el ámbito cultural y de información, y, en consecuencia, poder contribuir a levantar orientaciones para la Política Cultural Regional como parte de un proceso que se proyecta a la construcción de una Política consensuada y liderada en conjunto con el Gobierno Regional.

Lo anterior en armonía y concordancia con instrumentos de planificación regional como Estrategias de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, planes y políticas en los ámbitos turístico, productivo y aquellos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social, que respondan a prioridades estratégicas y presupuestarias nacionales y especialmente regionales.

De esta forma, esta iniciativa descentralizadora contempló una serie de etapas para llegar a su consecución final, a saber: la socialización y difusión, que implicó la decisión de este trabajo (uno por macrozona norte, centro, sur y austral), por parte de los propios equipos regionales del CNCA y el inicio de la articulación con Gobiernos Regionales, a través de las instancias definidas de común acuerdo.

Seguidamente la definición y articulación regional, para la priorización de temáticas con pertinencia regional a trabajar. Para posteriormente continuar con la revisión y trabajo en el diagnóstico regional, con lo que se profundizó el análisis y discusión de los disensos y las posibles propuestas de solución a los problemas públicos identificados.

Para culminar con instancias de cierre del proceso donde se reunieron equipos de los Consejos Regionales del CNCA, gobiernos regionales y otros actores relevantes en cultura priorizados en cada región.

Región de Atacama: brechas identificadas y propuestas para orientar la política cultural⁵

Participaron en este proceso el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, representantes de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, representantes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y Desarrollo Social, además de miembros del Consejo Regional de Cultura.

De las brechas identificadas en la región de Atacama, el primer grupo corresponde al ámbito metodológico, donde se reconoce que la institucionalidad cultural en general (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, municipios, centros culturales, entre otros), no cuenta con información cuantitativa y cualitativa que permita generar indicadores de impacto de la cultura en el desarrollo de la región. Este vacío metodológico impide generar un trabajo y una participación más articulada con los otros sectores, dificultando la construcción de una identidad regional que oriente la planificación, las áreas prioritarias y la inversión.

Para enfrentar esta problemática las y los participantes proponen la creación de un modelo de desarrollo que identifique las brechas e inequidades en materia cultural y patrimonial, y el rol que debe cumplir cada uno de los actores de la cadena cultural. Se plantea además, que este modelo debe permear la próxima Estrategia Regional de Desarrollo e impulsar el trabajo intersectorial de manera permanente.

Las siguientes brechas identificadas responden a la necesidad de contar con la inexistencia de planes de gestión para los espacios culturales, la falta de compromiso desde los municipios con el ámbito cultural centrando sus recomendaciones en la generación de una política que plantee objetivos coherentes entre la comuna

⁵ Este trabajo fue de carácter exploratorio. Las brechas y problemáticas identificadas complementan lo planteado en el documento de Política Cultural Regional y releva la visión del gobierno regional respecto del desarrollo cultural de su territorio con miras a una construcción conjunta.

y la región, y en la formación de los gestores culturales en todos los niveles.

Complementariamente con las brechas planteadas en el ámbito de la gestión, surge un gran tema pendiente asociado a la educación formal desde la etapa inicial hasta la educación superior y que deja por consecuencia un público acotado y no formado para las artes, la cultura y el patrimonio. Asimismo, se identifica una escasa "franja media" o "intermedia" que facilite tanto el trabajo de gestión como de proximidad con el público, haciendo de la actividad cultural algo necesario y deseable para toda la ciudadanía. Al respecto se propone fortalecer la relación con el sector educación para lograr una inserción del ámbito cultural en los planes de estudio, así como un programa de formación y habilitación de competencias permanente para gestores, artistas y toda la cadena cultural y la profesionalización de los equipos responsables de las infraestructuras culturales.

Por último, en los ámbitos del patrimonio y de pueblos indígenas se reconoce una deuda importante con las zonas de conservación histórica y un plan de educación intercultural para la ciudadanía que reconozca y facilite la relación con las comunidades originarias.

Cabe destacar, que en esta región el GORE otorga especial énfasis al desarrollo artístico, cultural y patrimonial a través de diversos instrumentos de financiamiento orientando a relevar las particularidades y manifestaciones propias de cada territorio, liderando, además, la Mesa de Patrimonio y Cultura, para la que se propone mayor coordinación y atribuciones.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que los habitantes y autoridades de la región de Atacama han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para el período 2017-2022. Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

La región de Atacama limita al norte con la región de Antofagasta, al sur con la región de Coquimbo, al oeste con el Océano Pacífico y al este con Argentina.

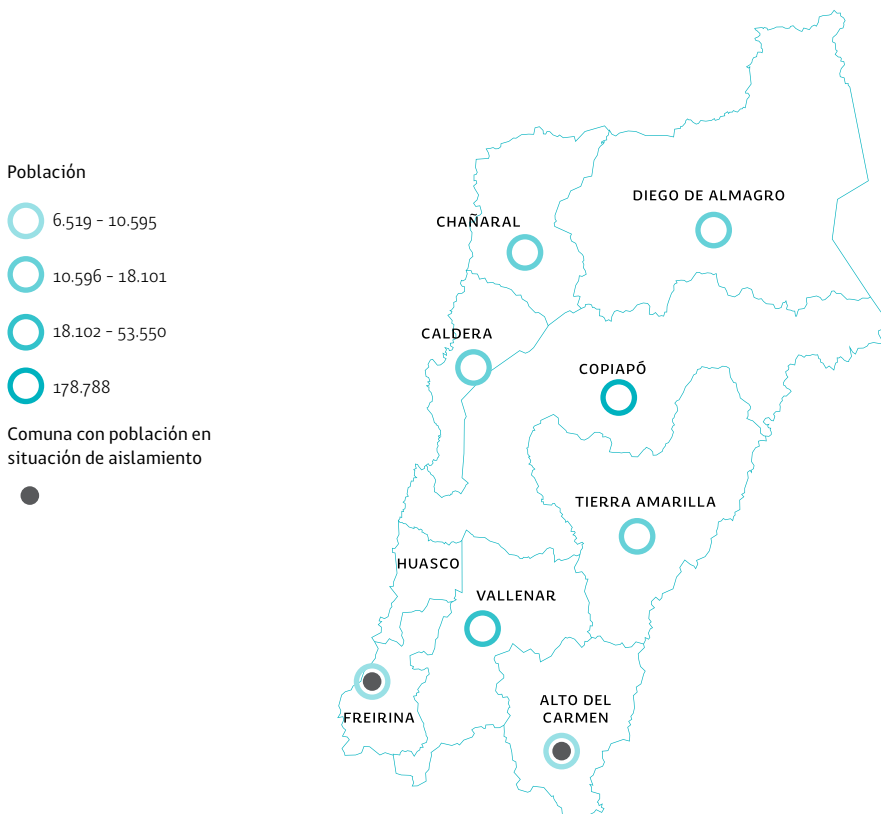
Se divide administrativamente en las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco. A su vez, la provincia de Chañaral está compuesta por las comunas de Chañaral y Diego de Almagro; la provincia de Copiapó por las comunas de Caldera, Copiapó —capital regional— y Tierra Amarilla; y, finalmente, la provincia de Huasco por las comunas de Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar.

La región posee una superficie de 75.176,2 km², equivalentes al 9,9% del territorio nacional. Su clima se caracteriza por ser desértico con aumento de precipitaciones en la zona sur de la región. Sus características naturales permiten definirla como una región transicional, puesto que las unidades de relieve básicas presentadas en las regiones del norte aquí comienzan a variar. Su clima y las condiciones hidrográficas permiten que la vegetación sea más abundante que en las dos regiones al extremo norte del país.

En la provincia del Huasco se ubican las dos comunas aisladas⁶ de la región, Alto del Carmen y Freirina. Estas sufren de aislamiento estructural —geográfico, administrativo, climático— lo que dificulta sus condiciones de desarrollo (Subdere, 2012).

6 Localidad aislada: Corresponde a un punto en el espacio, habitado por menos de 3.000 habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que, por consecuencia de lo anterior, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. Una localidad aislada se encuentra definida en este estudio por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

FIGURA 1 Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Atacama, 2012



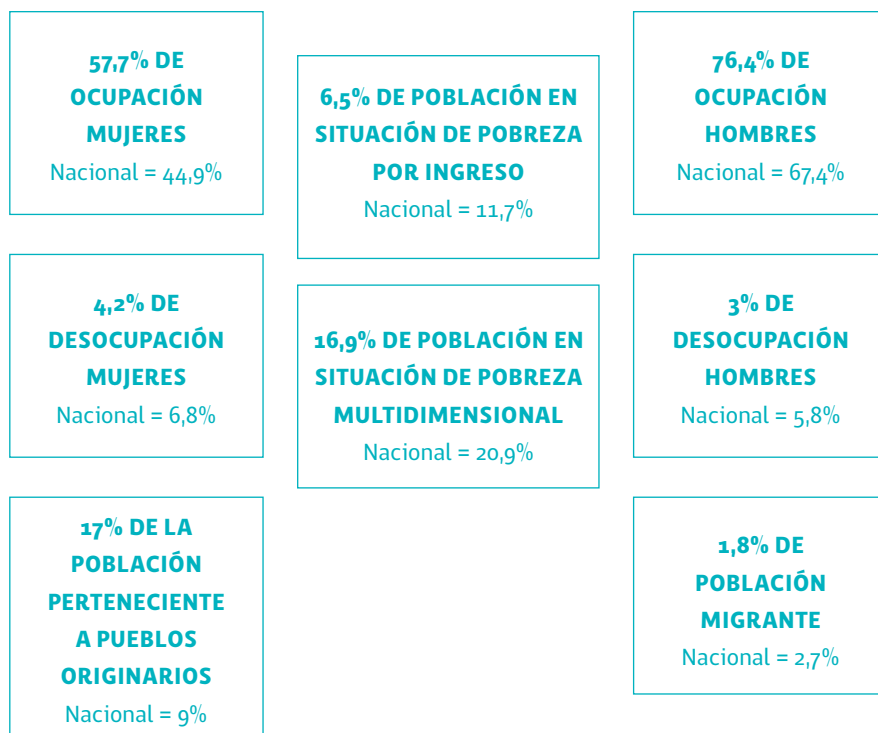
Fuente: Subdere (2012).

Para 2017, la población de Atacama, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), es de 286.168 personas, de las cuales 144.420 son hombres y 141.748 mujeres. Mirada según grupos de edad, se advierte que la población tiende a concentrarse en los rangos de edad económicamente activos, con una baja proporción de población adulto mayor.

Respecto a la distribución según zona de residencia, de acuerdo con la encuesta Casen 2015 el 91,9% de la población reside en zonas urbanas, mientras que solo un 8,1% lo hace en zonas rurales. Por otra parte, un 1,8% del total de la población regional corresponde a migrantes, en su mayoría de Colombia, Perú y Bolivia (MDS, 2015).

La población que declara pertenecer a pueblos indígenas representa un 17% del total de la población regional, con fuerte presencia diaguita y colla.

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Atacama, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

De acuerdo con la información que proporciona el Banco Central, y a diferencia de la mayoría de las regiones, el sector que más contribuye al PIB regional es la minería, con un 44%, seguido por el sector servicios, con un 24,6%, vale decir casi 20 puntos porcentuales menos que la minería. Aun si el sector de la pesca exhibe los menores aportes al PIB regional (0,3%) es, según algunos estudios, un área productiva con buenas perspectivas de desarrollo y proyección productiva futura (Subpesca, 2012). En términos generales, la contribución de la región de al PIB nacional alcanza el 2,4%.

Por otro lado, la mayor fuente de ocupación laboral es el sector servicios, con un índice de ocupación del 34,2%, seguido del sector de la minería, con un 16,5%. Una particularidad de Atacama es que, después de Antofagasta, es la segunda región con la mayor cantidad de trabajadores ocupados en el sector minero.

Conviene notar una asimetría en lo que respecta a la relación entre género y empleo: en la región la proporción de hombres empleados es significativamente superior a la de las mujeres empleadas, 76,4%, y 56,4%, respectivamente. Pese a semejante brecha, la tasa de ocupación femenina en la región es superior al promedio país.

Al observar los datos por dimensión, se aprecia que en educación el indicador de escolaridad⁷ presenta un mayor porcentaje de hogares carentes, con un 30,6%. De acuerdo a los porcentajes de escolaridad, en educación parvularia (0 a 5 años) la región presenta un 48% de escolaridad; en la educación básica (6 a 13 años) la proporción es de un 91,2% y, por último, en la educación media (14 a 17 años) es de 70,4%.

Según la encuesta Casen 2015, el 6,8% de la población de la región se encuentra en situación de pobreza por ingresos. Sin embargo, en

7 Indica que al menos uno de los integrantes, mayor de 18 años, de la familia ostenta menos años de escolaridad que los establecidos por ley para su edad.

un análisis a partir de la pobreza multidimensional⁸ el 16,9% de la población se encuentra en dicha condición, siendo las dimensiones de educación, trabajo y seguridad social las que mayor incidencia tienen en el índice regional (MDS, 2015).

En cuanto a trabajo y seguridad social, la carencia más importante se observa en el indicador de seguridad social⁹, el que afecta a un 29,9% de los hogares. En lo que respecta a vivienda y entorno, el porcentaje más importante de hogares se encuentra en el indicador de habitabilidad¹⁰ con 22,9%, mientras que en el caso de la dimensión salud es el indicador adscripción al sistema de salud con un 10,1%.

Finalmente, redes y cohesión social es la dimensión que presenta un menor porcentaje de hogares carentes, siendo el indicador de trato igualitario¹¹ donde se encuentra el porcentaje más alto, 12,9%, aunque muy similar al porcentaje de seguridad, 12,8% (MDS, 2016).

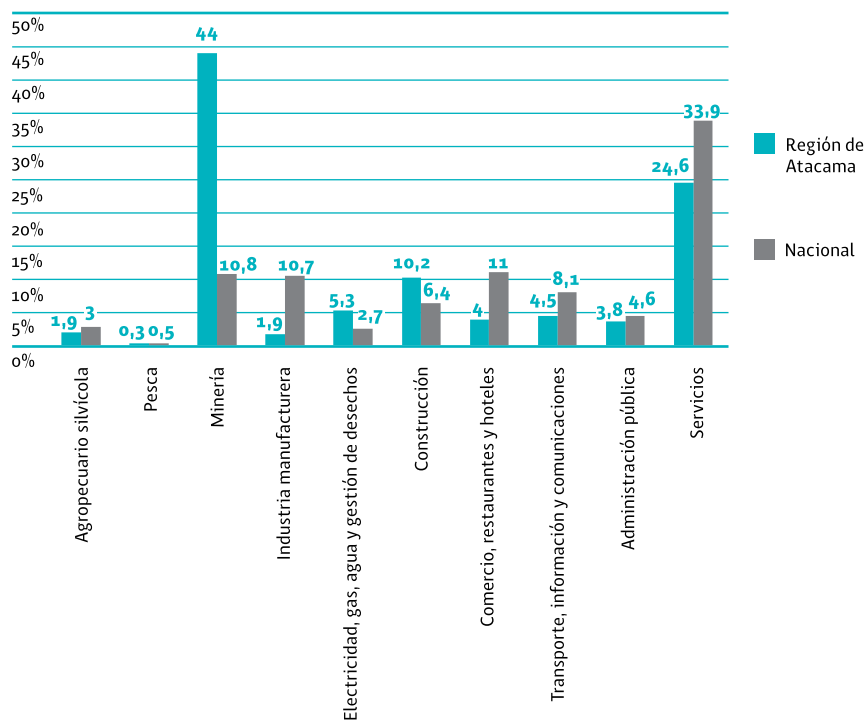
8 Desde el 2015 la medida de pobreza multidimensional cuenta con cinco dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social) y 15 indicadores en total (tres indicadores por dimensión) (MDS, 2016).

9 Indica que al menos uno de los integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.

10 Indica que o se encuentran en situación de hacinamiento (número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5, o reside en una vivienda precaria, o en una vivienda con muros, techos, y/o piso en mal estado.

11 Declara que alguno de los miembros de la familia ha sido discriminado o tratado injustamente fuera del hogar durante los últimos doce meses por alguno de los motivos tipificados en la pregunta respectiva.

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación y asistencia a actividades artísticas y culturales¹², la región de Atacama destaca por su alta participación y asistencia a danzas tradicionales y/o populares (77%), fiestas populares (76%), y espectáculos en vivo en espacios públicos, sean

¹² Dentro de las actividades consultadas se encuentran: fiestas populares, espectáculos en vivo en el espacio público, exposiciones de artesanía, danzas tradicionales y/o populares, patrimonio natural, prácticas musicales, asistencia a bibliotecas, juegos tradicionales y/o populares, asistir al cine, asistir a conciertos, asistir a espectáculos de danza, exposiciones de artes visuales, asistir a museos, asistir a obras de teatro, asistir a espectáculos de circo, asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

musicales o pertenecientes a las artes escénicas (66%). En las demás actividades medidas, los índices de participación son inferiores al 50%¹³.

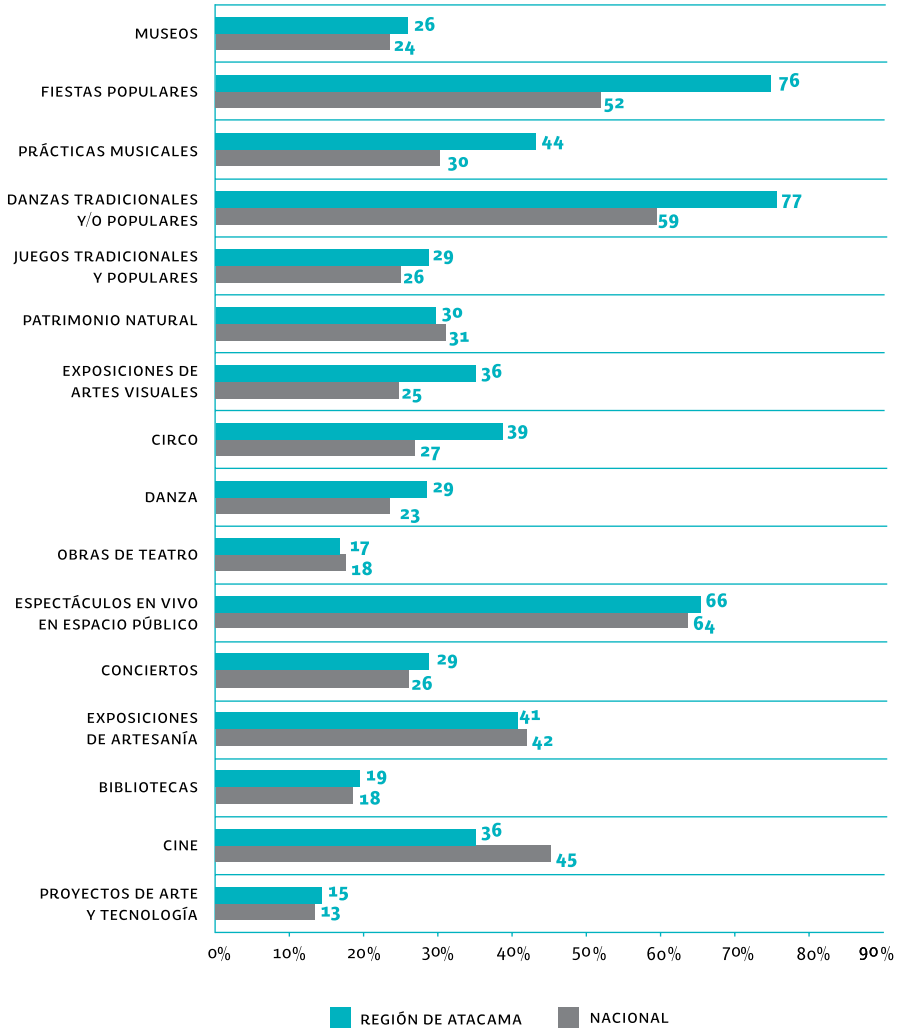
De acuerdo a los datos recopilados en *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015* (CNCA, 2016), en la región de Atacama, en 2015, se realizaron 283 funciones de espectáculos de artes escénicas, 171 funciones de espectáculos musicales, trece recitales de poesía, y 183 funciones de cine.

Asimismo, vale la pena destacar que la proporción de la población que no participa en ninguna actividad artístico cultural es de más de tres puntos inferior a la cifra nacional. En otras palabras, la población de la región de Atacama participa en mayor medida de actividades artístico-culturales que el promedio del país.

Según la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012, el rango etario que mayor participación ostenta en actividades culturales es el de entre 30 y 44 años, con un 98,6%. Un 95,9% de los y las jóvenes entre 15 y 29 años participan en al menos una de las distintas instancias culturales y artísticas, lo que puede significar una oferta específica para este rango etario y/o un compromiso activo con la cultura de parte de los y las jóvenes. En contraposición, los adultos mayores cuentan con el menor índice de participación, con un 88,9%, aunque la cifra sigue siendo alta dentro de los niveles de participación de la región. Con todo, es importante destacar que en la región la participación en actividades culturales es alta, al mismo tiempo que transversal a toda la población. Los porcentajes por rango etario son altos en comparación con los porcentajes nacionales.

13 Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región de Atacama y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

Uno de ellos, el programa Acceso Cultural Regional, tiene entre sus objetivos contribuir a la descentralización del arte y la cultura y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales a nivel regional y comunal, con especial énfasis en dar cabida a población vulnerable y localizada en zonas aisladas geográficamente.

Además, este programa, al ser descentralizado en la ejecución del gasto, permite que las regiones cuenten con recursos para fortalecer su articulación y énfasis regionales, además de implementar sus políticas culturales.

En el caso de la región de Atacama, durante 2016 se realizaron siete actividades en el marco del programa, con especial énfasis en acceso y participación (componente programación) en siete comunas de la región. Cabe señalar que el programa no realizó acciones durante el año en cuestión en la comuna de Tierra Amarilla.

Ahora bien, y aun considerando que la cobertura de ese y otros programas, en los encuentros participativos se esbozó una autocrítica respecto de la participación y el acceso, caracterizándola como una más bien pasiva, limitada a la recepción de información y asistencia a actividades diseñadas, en muchos casos de manera centralizada. Dicho de otro modo, detrás de la inasistencia, baja o nula participación en algunas actividades artísticas y culturales, podría haber una falta de iniciativa o interés en esa clase de manifestaciones.

A modo complementario, y con una lógica que dialoga con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región son las Residencias de Arte Colaborativo, en el marco del programa Red Cultura. Estas intervenciones radican en que, un artista o un colectivo artístico se instalen en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas

artísticas y culturales al interior de las comunidades. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos.

En la región, en 2015 se realizaron tres residencias artísticas, una en la comuna de Chañaral, en la disciplina de las artes visuales, y otra en la comuna de Copiapó, proyecto que se abordó desde el teatro, al igual que la tercera residencia, realizada en Alto del Carmen. En 2016, se realizaron dos residencias, una de artes visuales, en la comuna de Tierra Amarilla, y otra en la comuna de Huasco usando herramientas audiovisuales. Durante este año fueron las comunas de Freirina y Copiapó los territorios intervenidos.

Por otra parte y en materia de organizaciones comunitarias, la Dirección Regional, a través del programa Red Cultura, ha registrado 84 organizaciones culturales comunitarias en las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco.

B. Fomento de las artes y las culturas

Habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía), equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática), investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología), y artísticas (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas) podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región de Atacama.

Se advierte una carencia en la región respecto de la oferta formativa para las artes, tanto en disciplinas como en las instituciones que imparten los programas; además, se observan importantes ausencias, como por ejemplo programas vinculados a literatura, formación circense, fotografía, artes visuales, artes escénicas, entre otras.

La ciudadanía percibe esta carencia señalando que hay ausencia de oportunidades de formación y perfeccionamiento continuo, de calidad y certificada, para los artistas de la región, además de una carencia de instituciones públicas y privadas que formen a docentes para la educación artística y cultural.

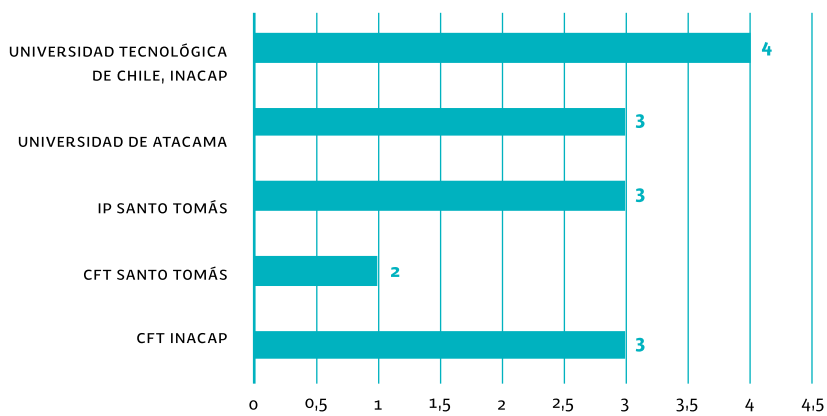
De acuerdo a Mineduc (2016), la región cuenta con catorce programas, contabilizando aquellos que tienen relación con el equipamiento, infraestructura y soporte, así como también aquellas carreras artísticas nucleares, es decir que se relacionan directamente con el proceso de creación. En la región no existen carreras asociadas a la investigación ni a la docencia en ámbitos artísticos y culturales.

De un total de catorce instituciones que imparten carreras de formación superior en la región, cinco imparten carreras vinculadas al arte y/o los procesos creativos: dos universidades, un instituto profesional y dos centros de formación técnica. En cuanto a los ámbitos en que se desenvuelven estos programas, existen seis carreras de tipo creativo, relacionadas a las áreas de gastronomía y diseño.

Cabe señalar que la oferta en términos de posgrado o investigación, así como también en docencia en ámbitos culturales es nula, lo que significa que las personas que quieran especializarse en estas disciplinas se ven forzadas a salir de la región para realizar estos programas de estudios.

Los matriculados suman 527, de los cuales 263 pertenecen a carreras artísticas y 264 a carreras de equipamiento, infraestructura y soporte. Por su parte, la distribución entre hombres y mujeres es la siguiente: de los 263 matriculados en carreras artísticas, un 51% (134) son mujeres y un 49% (129) hombres; a diferencia de las carreras vinculadas a soporte, en las que 227 de los estudiantes matriculados son hombres y solo 37 son mujeres.

GRÁFICO 3 Instituciones de educación superior de la región de Atacama que imparten programas creativos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 3 Programas creativos impartidos en la región de Atacama y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

En materia de agentes culturales —tanto individuales como colectivos—, a partir de la evidencia institucional y desde la mirada de la ciudadanía, estos ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

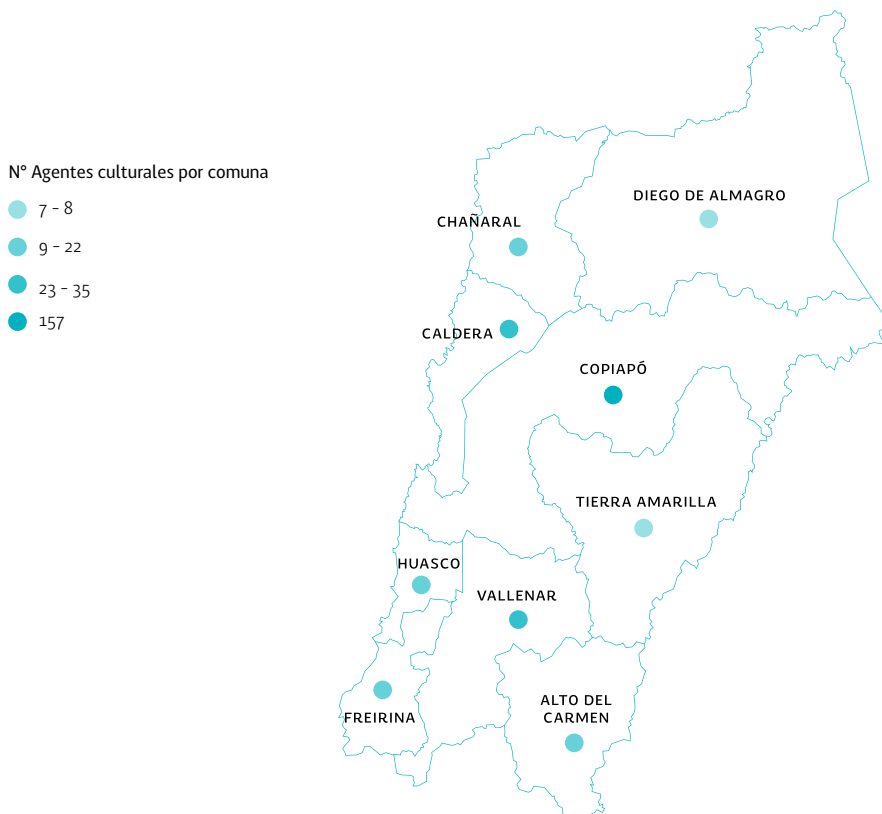
En este marco y entendiendo a los agentes culturales como actores (individuales, colectivos o institucionales) que intervienen o pueden intervenir en las instancias públicas o privadas que permiten la articulación de las políticas culturales o las potencian.

Con respecto al desarrollo de organizaciones artísticas, según la plataforma Perfil Cultura del CNCA¹⁴ se observa que en 2016 existían 309 personas naturales inscritas en el registro de agentes del CNCA, de los cuales 132 eran hombres y 177 mujeres. De este registro, la mayor proporción de agentes se concentraba entre los 30 y 44 años de edad y luego en el tramo entre 15 y 29 años.

La comuna en que los agentes culturales están más presentes dentro de la región es la capital regional, Copiapó, con 157 (51%) del total de 309 agentes inscritos en la región. De ellos, 177 son mujeres (57%). Un total de 154 de estos agentes (50%) tienen entre 30 y 44 años, representando el tramo con mayor cantidad de personas inscritas en la plataforma.

14 Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la ficha de inscripción —antecedentes personales y legales— de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, plataforma obligatoria de inscripción desde 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

FIGURA 4 Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Atacama, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

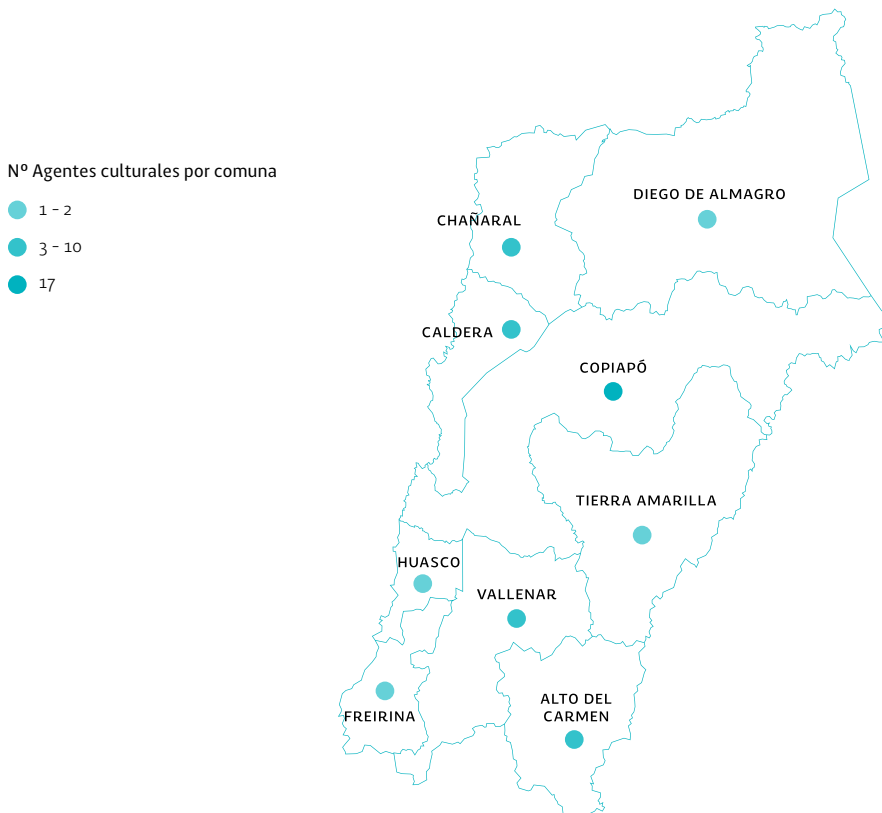
Por otra parte, en la región hay inscritos 52 agentes culturales con personalidad jurídica, de los cuales el 21% son organizaciones territoriales o funcionales (11), un 21% agrupaciones o asociaciones (11), y 19% son organizaciones sociales (10). La gran mayoría son grupos de asociaciones sin fines de lucro (42), incluyendo asociaciones, corporaciones, municipios y fundaciones. Por su parte, las organizaciones con fines de lucro incluyen, además, empresas individuales y sociedades limitadas.

Al momento de inscribirse en el Registro Perfil Cultura las agrupaciones manifiestan sus áreas de interés en el ámbito cultural, pudiendo seleccionar las que estimen pertinentes de una lista elaborada por el CNCA.

De esta forma, las áreas en que se interesan las personas jurídicas son bastante diversas. De las 52 organizaciones inscritas, el 58% manifiesta que dentro de sus intereses se encuentra música; le sigue el área de cultura tradicional (54%) y en tercer lugar se encuentra artesanía (48%). A su vez, las áreas menos elegidas por las organizaciones son arquitectura (15%) y las áreas de artes circenses, diseño, interculturalidad y migrantes, formación y becas y nuevos medios.

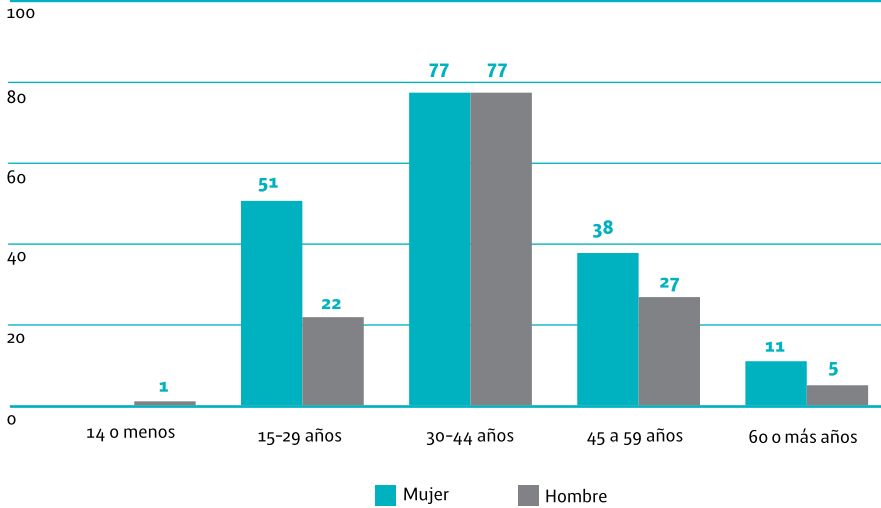
Es importante destacar que los agentes culturales —tanto personas naturales como jurídicas— se encuentran presentes en las nueve comunas de la región, ambos con fuerte presencia en la capital regional, pero también en comunas aisladas, como lo son Alto del Carmen y Freirina.

FIGURA 5 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Atacama, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 4 Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Atacama, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Atacama, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	8
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	3
Sociedades limitadas	5
Sin fines de lucro	44
Agrupaciones o asociaciones	11
Asociaciones gremiales	2
Asociaciones vecinales	1
Corporaciones	1
Corporaciones municipales	1
Fundaciones	2
Municipalidades	3
Organizaciones sociales	10
Organizaciones territoriales o funcionales	11
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	2
Total general	52

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

En cuanto a la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁵, en la región existen 474 empresas dentro de esta categoría.

¹⁵ El término economía creativa es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio,

De ellas, 362 están vinculadas directamente al rubro artístico, 81 a actividades vinculadas al equipamiento, infraestructura y soporte y 31 a actividades transversales en el ámbito de educación. Las ventas que estas empresas logran en conjunto alcanzan los 226.989 UF.

En cuanto a la distribución de empresas artísticas se identifica que gran parte de ellas son empresas vinculadas al rubro de la artesanía (108) seguida de publicidad (71), artes literarias, libros y prensa (64), transversales (39), que incluye a empresas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, por ejemplo, la venta al por menor de discos, casetes, DVD y videos, artes de la visualidad (19), radio y televisión (14), artes musicales (13) y diseño (8). Otros grupos disciplinares con menor presencia son: medios informáticos, artes escénicas, filmes y videos, patrimonio y arquitectura.

En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), se observa que el 4% de los oficios en la región corresponden a oficios creativos. De ellos, un 4% se realizan bajo la categoría de empleador, 30% como trabajador por cuenta propia y un 66% como empleado.

En comparación a la distribución de estas categorías en la región, cabe señalar que la proporción de trabajadores por cuenta propia en el sector creativo es sustantivamente mayor que en el total de la región (superior en 11 puntos), mientras que, por el contrario, la proporción de empleados es menor al total regional (inferior en 13 puntos). Lo anterior es indicativo de la gran representación que tienen los trabajadores independientes y los oficios autogestionados en el sector.

artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

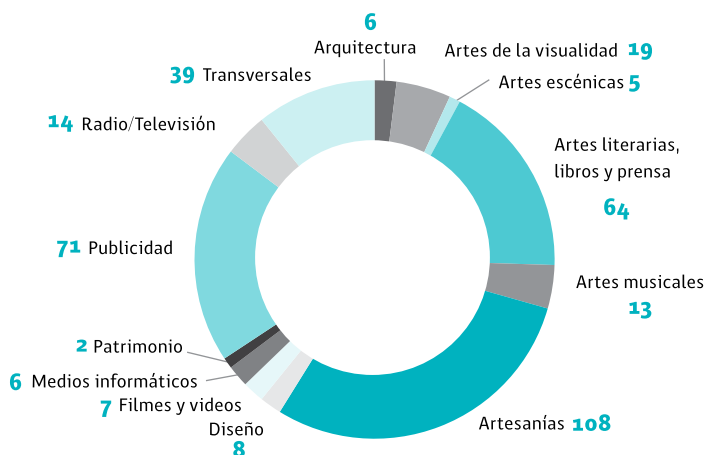
TABLA 2 Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Atacama, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	194	323.386
Actividades artístico-culturales	3.178	5.193.521
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	612	1.273.896
Total general	3.984	6.790.803

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas creativas a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 5 Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Atacama, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

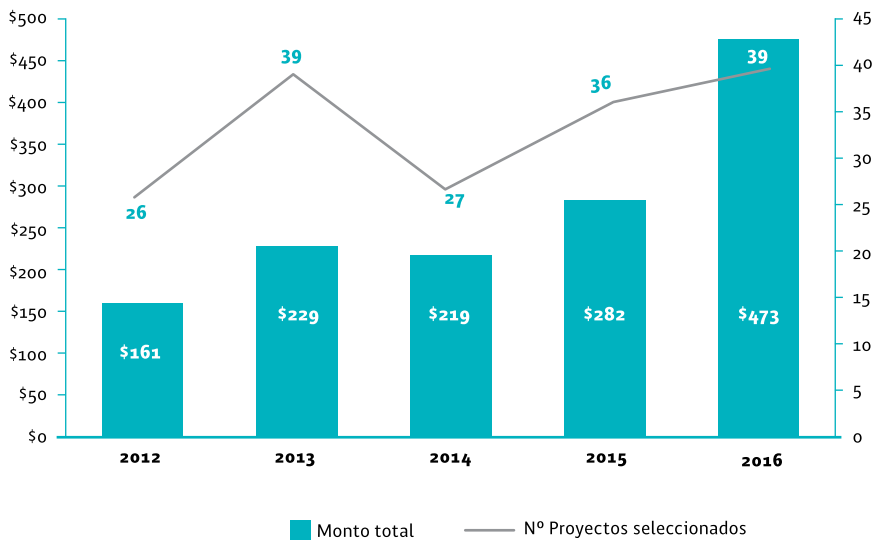
Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables¹⁶. En la región de Atacama, el monto total de fondos adjudicados se mantuvo más menos constante entre los años 2012 y 2015, experimentando en el año 2016 un alza de un 67% con respecto al año anterior¹⁷. En este último año se invirtieron 473,2 millones de pesos, la mayor cifra del periodo.

Cabe señalar, además, que el año 2015 y en el marco de las iniciativas desarrolladas para ir en apoyo a la región de Atacama tras el aluvión del mes de marzo, se implementó una nueva línea de a través del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), en su concurso Regional, orientada a la recuperación de implementos vinculados a los procesos creativos y al fortalecimiento de la memoria. Esta línea destinó 101 millones de pesos, que permitieron financiar un total de 22 iniciativas.

16 En el análisis de los Fondos de Cultura es importante considerar las siguientes definiciones: Proyectos postulados, entendiéndose por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiados por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso. Por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

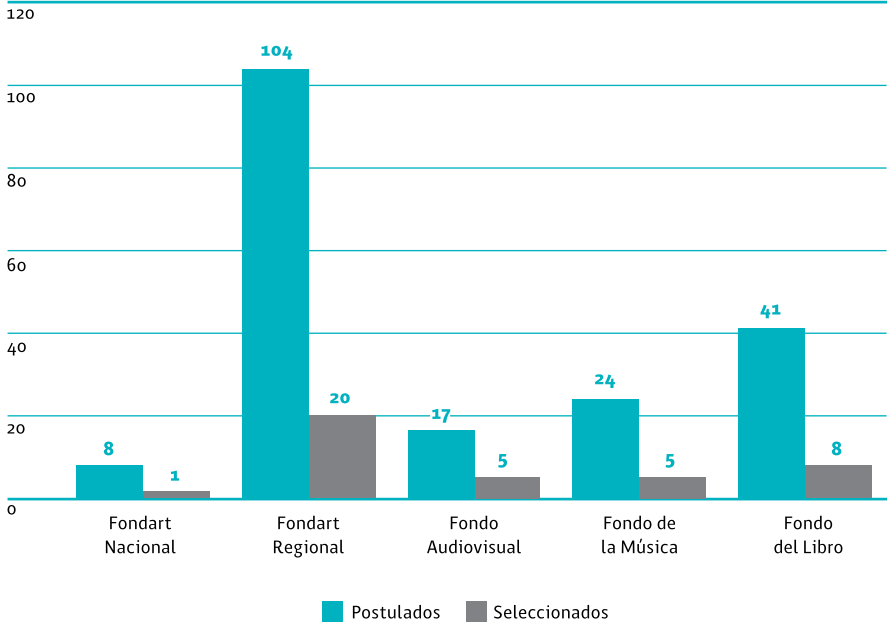
17 Este cálculo porcentual se hizo en base a precios corrientes.

GRÁFICO 6 Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Atacama, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 7 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Atacama, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Atacama, y a nivel nacional, 2016**

Área	Atacama	País
Libro/lectura	8	724
Artes de la visualidad	6	183
Música	5	243
Audiovisual	5	228
Patrimonio	4	150
Artes escénicas	4	226
Artesanía	3	84
Gestión cultural	2	30
Turismo cultural	1	7
Desarrollo cultural local	1	51

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

En relación al número de proyectos efectivamente financiados sobre el total de proyectos postulados, se observa que para el 2016 un 20% de los proyectos postulados desde la región logra ser seleccionado, lo que supera levemente el total nacional (18%).

Una de las diferencias que exhibe la región respecto al total nacional se encuentra en la proporción de proyectos admisibles no elegibles: mientras en la región un 51% de los proyectos evaluados no acceden a financiamiento por problemas de elegibilidad, el total nacional es de 41%, lo cual indica que el rechazo de proyectos por estos motivos es mayor al del promedio del país.

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados según los distintos tipos de fondos de los que dispone el

CNCA¹⁸, se observa que la cantidad de proyectos postulados a Fondart Regional es significativamente mayor a los otros tipos de fondos. Esta misma diferencia se refleja en torno a los proyectos efectivamente financiados.

Para aquellos fondos sectoriales (Audiovisual, Música, Libro y Lectura), es posible evidenciar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo en la región. El sector de libro y lectura parece ser especialmente fuerte en comparación a los otros sectores, pues presenta un número sustantivamente mayor de proyectos postulados (41), de los cuales ocho proyectos fueron efectivamente financiados en 2016. En tanto, a través de los fondos de Música y Audiovisual, se financiaron cinco proyectos con cada línea, en el mismo año.

Otros ámbitos de acción del CNCA en el territorio son el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022¹⁹, y el Programa Intermediación Cultural.

En relación al Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, en la región se observa una serie de actividades vinculadas a la generación de comitivas y difusión del trabajo de las industrias involucradas en el ámbito cultural con un énfasis en la profesionalización de agentes creativos. En específico, las actividades que se están desarrollando en la región en torno a este programa son las siguientes:

- › Continuidad para el desarrollo y fortalecimiento de la economía creativa, mediante un seminario que considera temáticas tales como estrategias de marca y posicionamiento, planes de

¹⁸ Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

¹⁹ Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistémica para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circunscribe sus acciones a la definición de economía creativa de la UNCTAD (2010), la cual incluye aquellas actividades que tienen el potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano (CNCA, 2017).

comunicación y relación con medios y programas de fidelización, entre otros.

- › Profesionalización de agentes, por medio de fortalecer competencias de comercialización en agentes creativos, a través de la realización de dos jornadas de profesionalización/mentorías en dos disciplinas a convenir con ellos mismos.
- › Por último, para fortalecer la asociatividad de las redes de agentes creativos, se buscó favorecer la articulación entre agentes creativos y públicos, a través de la participación en mercados nacionales y/o internacionales.

Por otra parte, el Programa de Intermediación Cultural promueve el acceso y participación cultural en la ciudadanía, favoreciendo la circulación de los bienes y servicios culturales. Este programa busca fortalecer la gestión de los agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales realizadas de manera colaborativa o individualmente. Estos agentes postulan a convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión, como el seminario Herramientas para la Gestión Cultural, realizado en Iquique, el que convocó agentes culturales de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, y donde participaron 22 agentes de Atacama. Si bien la región no registra proyectos seleccionados, tres proyectos financiados por el programa realizan actividades en la región, en las comunas de Copiapó y Caldera.

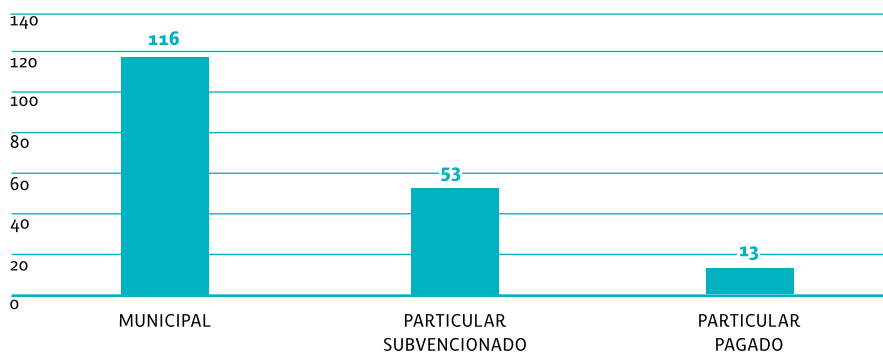
Finalmente, las personas consultadas sobre este ámbito temático en la ciudadanía advierten una ausencia de lineamientos estatales que resguarden los productos culturales, incluyendo aspectos considerados tanto en la producción, como en la formación de públicos y acceso ciudadano. Se percibe, por otro lado, una escasa difusión y poca orientación en los procesos asociados a la postulación a fondos, la visibilización de una mirada unilateral y tradicional de los lenguajes artísticos, favoreciéndose el desarrollo de ciertas temáticas y estéticas en desmedro de posibles proyectos de carácter más

experimental. Se percibe, por último, la necesidad de contar con más y mejor información de carácter regional para la toma de decisiones de forma pertinente al territorio.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

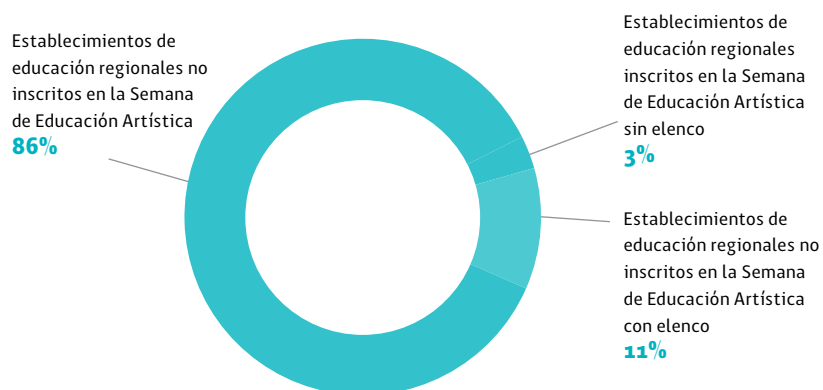
En la región de Atacama hay un total de 182 establecimientos educacionales, que se distribuyen en 116 municipales, 53 particulares subvencionados y 13 particulares pagados. De ellos, un total de 23 establecimientos educacionales regionales se inscribieron en la Semana de la Educación Artística, que corresponde al 14% del total, de los cuales el 11% (21) agrupa a los establecimientos que cuentan con elenco y el 3% (5) los que no tienen elenco.

GRÁFICO 8 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Atacama, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 9 Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de Atacama inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015



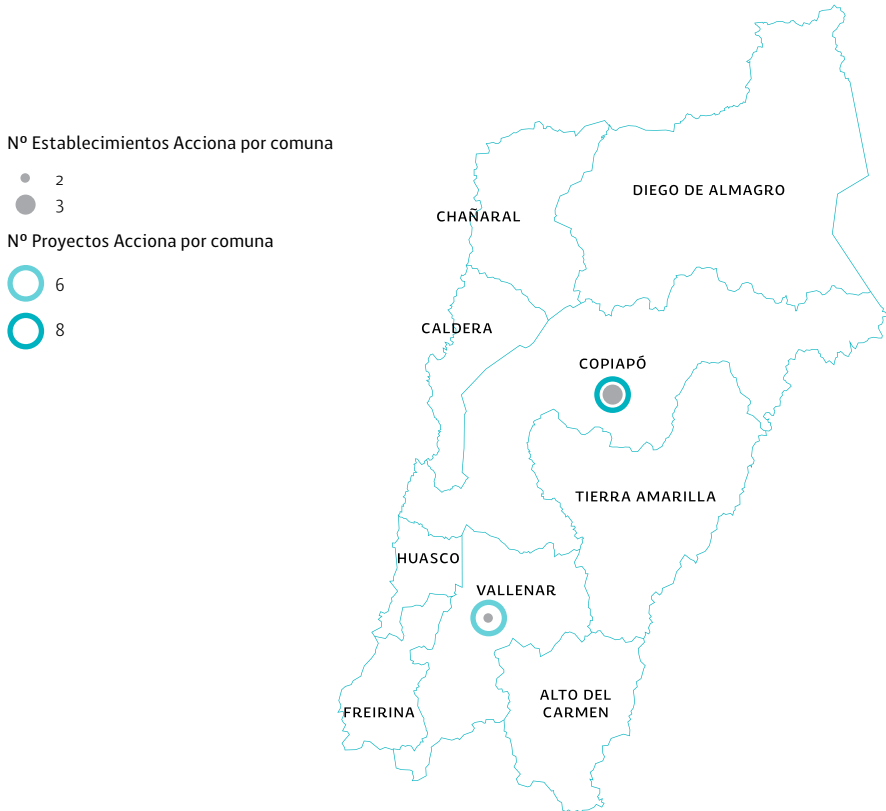
Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación artística, existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en los establecimientos educacionales del sistema escolar formal y no formal.

El primero de ellos es Acciona, un programa que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La región presenta catorce proyectos durante el año 2016, realizados en dos comunas, Copiapó y Vallenar, se realizan cinco proyectos de teatro, tres de danza, tres de artes visuales, dos de música y un proyecto de artesanía.

FIGURA 6 Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Atacama, 2016

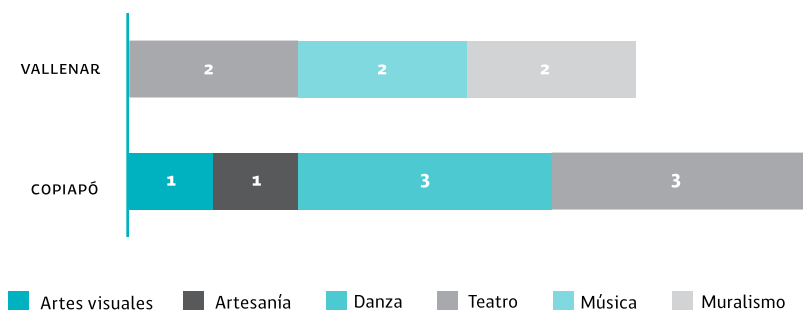


Fuente: CNCA (2016).

El 2017 se desarrollan catorce proyectos, en las comunas de Copiapó y Vallenar, cuyo ámbito inicial artístico fue: seis proyectos de artes visuales, dos de literatura, dos de música, dos de teatro, uno de danza y un proyecto a propósito de temáticas culturales.

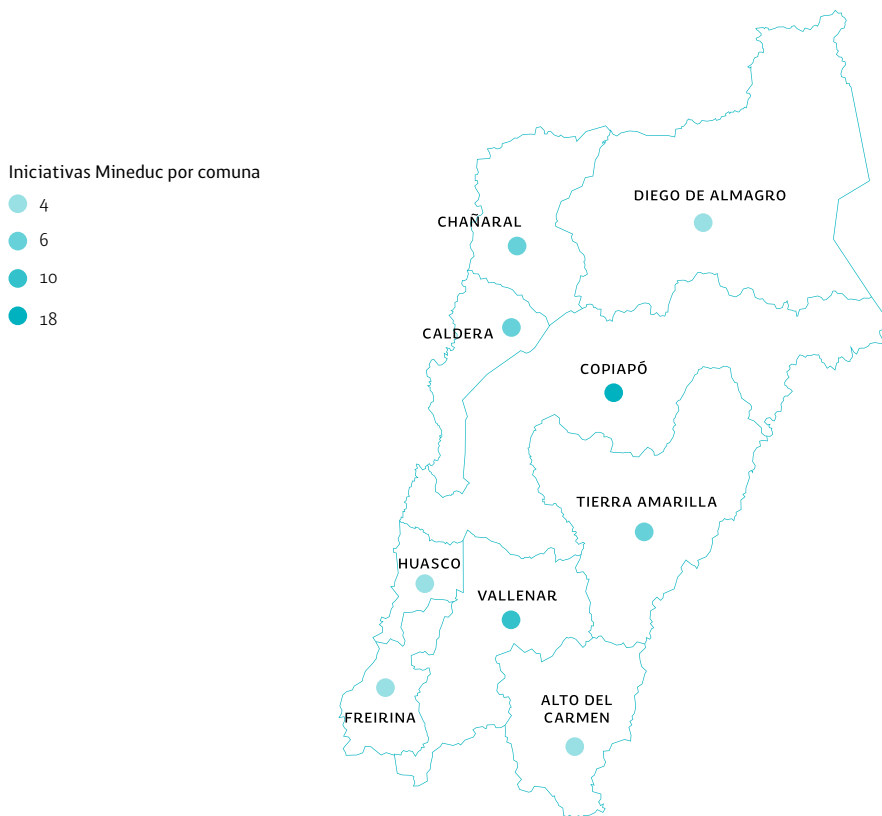
Además, se implementa un proceso de asistencia técnica pedagógica a equipos directivos, con el objetivo de instalar capacidades para la gestión del programa, y posibilitar la sustentabilidad de la metodología de trabajo Acciona en las comunidades educativas.

GRÁFICO 10 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Atacama, según comuna y disciplina, 2016



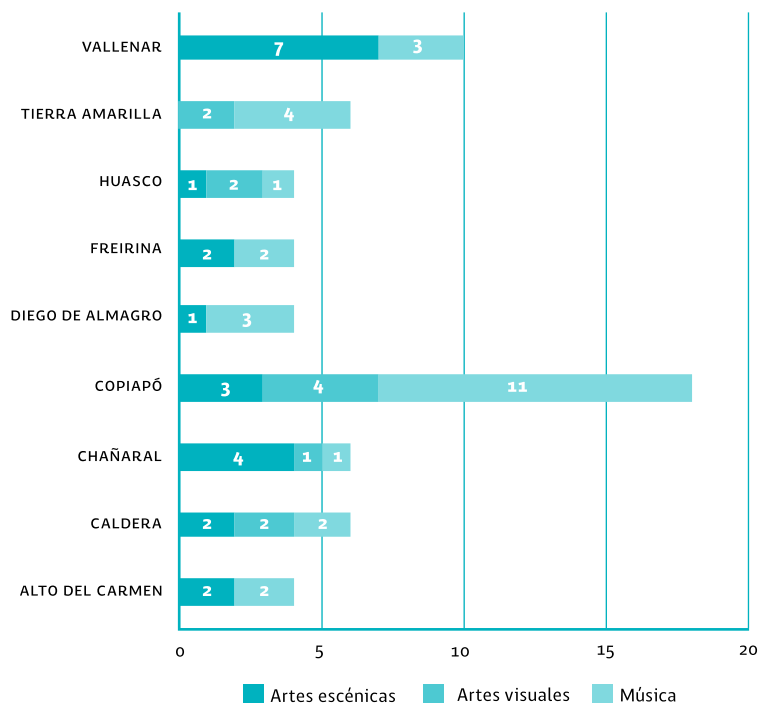
Fuente: CNCA (2016).

FIGURA 7 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Atacama, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 11 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Atacama, según comuna y dominio artístico, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo de la Educación Artística (PNDEA), enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio.

La Mesa Regional de Educación Artística de Atacama está conformada por los siguientes actores: un espacio u organización cultural, dos gremios, cinco entidades del Estado, siete organismos municipales y la Universidad de Atacama. Ellos tienen la misión de articularse para el desarrollo de la educación artística en la región y como marco de acción el cumplimiento y desarrollo del Plan Nacional de Artes en la Educación.

Además de las mesas, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes cuatro líneas: escuelas y liceos de educación artística especializada; escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística; instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada, e instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las tres modalidades: formación y perfeccionamiento, mejoramiento e implementación curricular y difusión artística.

El año 2016 el FAE incorporó por primera vez la modalidad talentos artísticos, cuya finalidad es financiar estudios complementarios y superiores a los que reciben los estudiantes. Además incorporó apoyo de especialistas tutores para mejorar su formación; compra de instrumentos, materiales, herramientas o insumos necesarios para mejorar la calidad de su formación, y asistencia a seminarios, clínicas, encuentros, etc., junto con cubrir los gastos de alimentación,

pasajes y alojamiento. Sin embargo, la región no presenta proyectos FAE seleccionados durante el año 2016 y el 2017.

Por su parte, IACE es una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones. El año 2016 se postularon 15 iniciativas al IACE, de las cuales una resultó seleccionada en la modalidad de mediación artística y cultural, en la comuna de Chañaral.

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos. Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro y literatura, entre otras disciplinas. A la fecha, en la región de Atacama se realizaron 62 talleres. Estos se distribuyen en todas las comunas de la región, aunque tienden a concentrarse en las comunas de Copiapó (18) y Vallenar (10). Las disciplinas desplegadas en los talleres son artes escénicas (22), artes visuales (11) y música (29).

En lo que concierne a los espacios no formales que fomentan el desarrollo y creación artística, puede mencionarse el programa Centro de Creación (Cecrea). Orientado a niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 19 años, el programa promueve el derecho a imaginar y crear por medio del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. A través de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad

de forma colectiva, participativa y en el territorio, fomentando que niños, niñas y jóvenes establezcan relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea. Al mes de agosto del 2017 el programa ha realizado 44 iniciativas, en las que han participado 970 personas (694 niños, niñas y jóvenes y 276 adultos).

A pesar de la existencia de estos programas, la ciudadanía percibe una carencia de instituciones públicas y privadas que formen docentes para la educación artística en la región. Perciben, además, que no existen suficientes espacios de sensibilización no formales o externos al sistema educativo. Por último, consideran que no existe actualmente un enfoque inclusivo en las artes que se haga cargo del enfoque de derechos en la educación.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La región de Atacama cuenta con variadas expresiones artísticas y patrimoniales en su territorio; por ejemplo, en seis de las nueve comunas región hay monumentos nacionales.

En el ámbito patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN) actualizada a abril de 2017, la región de Atacama cuenta con 41 monumentos, de los cuales la gran mayoría son monumentos históricos (39)²⁰.

Del total de Monumentos Nacionales, 31 están en la provincia de Copiapó, ocho en la provincia de Huasco y dos en la provincia de Chañaral. En tanto, solo una comuna cuenta con zona típica²¹, la capital regional, y una comuna, Caldera, con un santuario de la

20 Monumentos históricos: Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

21 Zonas típicas: Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o

naturaleza²². En tanto, los monumentos históricos se encuentran principalmente en Copiapó (14) y Tierra Amarilla (13).

Se observa que el pasado ferroviario de la región es objeto de protección patrimonial, con distintas estaciones y otros inmuebles vinculados a esta actividad que han sido reconocidos como monumentos históricos.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica²³ que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En la región los inmuebles de conservación histórica se concentran en la comuna de Caldera (31). Por otro lado, las zonas de conservación están mejor distribuidas en el territorio, alojándose en las comunas mencionadas anteriormente, pero también en Diego de Almagro.

lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

22 Santuarios de la naturaleza: Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado (CMN, 2017).

23 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de conservación histórica deben cumplir cualquiera de las siguientes características: Zonas de conservación histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento histórico o Zona típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento nacional, en la categoría de Monumento histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

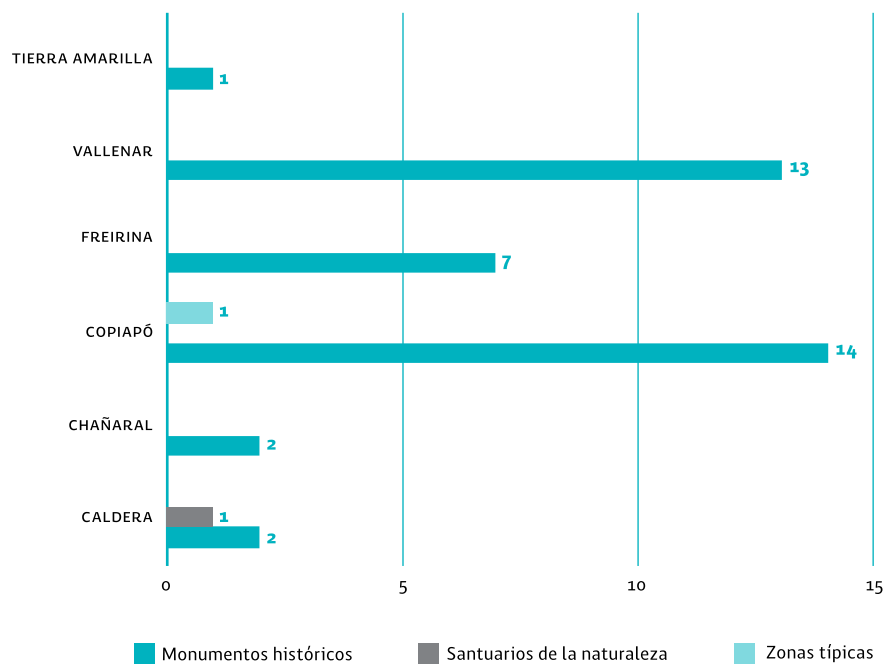
Respecto del patrimonio natural, en la región existen siete áreas de conservación: tres parques nacionales, una reserva nacional, una reserva marina, un área marina protegida y un santuario de la naturaleza.

En relación con el ámbito del patrimonio inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional mediante un proceso abierto y participativo. Mediante SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes, pertenencias y expresiones ancestrales. Es la instancia por medio de la cual el Estado chileno da cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la Unesco en materia de registro e identificación para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En SIGPA, y con cierre a septiembre de 2017, se registran para la región de Atacama 107 acervos culturales: 53 cultores individuales, 27 cultores colectivos, 24 fiestas tradicionales y tres lugares gastronómicos.

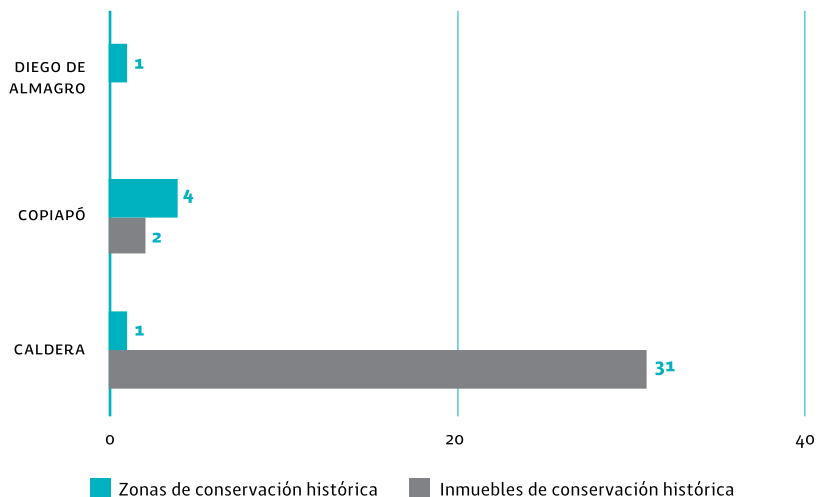
Por último, se puede observar que entre los acervos culturales inscritos predominan las festividades y ceremonias y las danzas ceremoniales y seculares, lo cual tiene directa relación con los Bailes Chinos, patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Unesco, que tienen una destacada presencia en la región. Entre los cultores individuales, en tanto, la práctica más destacada es artesanía y otras manualidades.

TABLA 5 Monumentos nacionales de la región de Atacama, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 12 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región de Atacama, según comuna y categoría, 2017



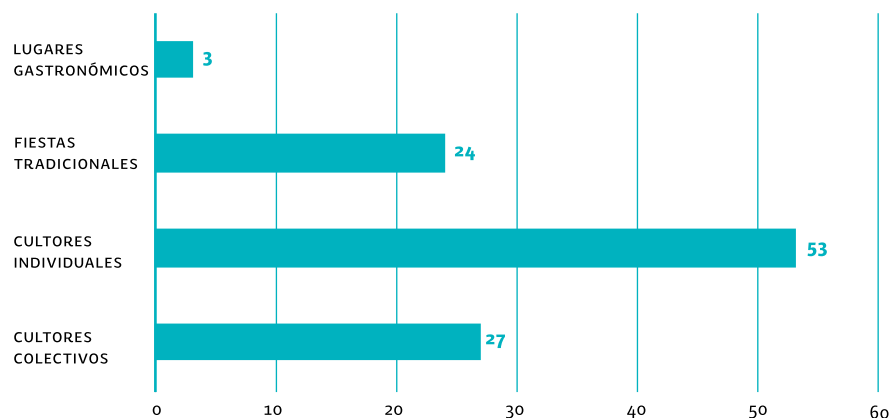
Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

TABLA 4 Áreas protegidas de la región de Atacama, 2017

Nombre	Designación
Punta Morro - Desembocadura río Copiapó - Isla grande de Atacama	Área marina costera protegida
Llanos del Challe	Parque nacional
Nevado Tres Cruces	Parque nacional
Pan de Azúcar	Parque nacional
Isla Chañaral	Reserva marina
Pingüino de Humboldt	Reserva nacional
Granito Orbicular	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 12 Acervos culturales de la región de Atacama registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

La región cuenta con dos elementos pertenecientes al Patrimonio de la Humanidad: el Qhapaq Ñan (o sistema vial andino) y los Bailes Chinos. El año 2001 el gobierno de Perú invitó a los países vecinos que comparten en su territorio la herencia cultural del Qhapaq Ñan (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) a reconocer, valorar, conservar y proteger esta extensa red vial incaica y los sitios arqueológicos asociados, a través de su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. En 2014, la Unesco decide declarar al Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial. En Chile, se emplaza en el Desierto de Atacama. Allí, existen dos rutas longitudinales: una que conduce a la parte alta de la vertiente occidental andina, que une las altas mesetas y lagos de sal, y una segunda más baja, que va de la costa de Arica y que entra en el valle central para llegar a las cabeceras del río Loa.

Por su parte, el Baile Chino es el primer y único elemento inscrito, en 2014, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Es un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y elementos de la religiosidad colonial

española. Expresión de una devoción mestiza, el Baile Chino tiene presencia festivo-religiosa entre Iquique y Valparaíso y rinde culto a santos y símbolos católicos con arraigo en tradiciones locales. Está compuesto por músicos danzantes que ejecutan un singular estilo de baile, al tiempo que cantan y ejecutan música con instrumentos de raíz precolombina.

En el ámbito patrimonial, el CNCA desarrolla acciones organizadas bajo dos programas nacionales: el Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial y el programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional.

El primero tiene por objetivo promover el desarrollo sustentable de los territorios a través de la recuperación, puesta en valor y gestión adecuada de sistemas patrimoniales materiales e inmateriales que permita incrementar la oferta de bienes y generar flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales, medioambientales, urbanos y económicos para la comunidad, y, con ello, incrementar los niveles de valoración de recursos patrimoniales, por parte de las personas que tienen en su comuna y territorio sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados; potenciando prácticas culturales bajo un enfoque sistémico de patrimonio.

A través de este programa se desarrollan diferentes iniciativas, como por ejemplo los Talleres de Gestión Local del Patrimonio —iniciativa conjunta con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)—, cuya finalidad es mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprenden en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio a actores sociales e institucionales.

En ese marco, el CNCA desarrolla módulos acerca del patrimonio cultural inmaterial, ámbito de competencia de la institución, con lo que se busca entregar conceptos generales, enfoques de trabajo, metodologías, técnicas, fuentes de financiamiento, entre otros. El 2016, en las comunas de Diego de Almagro y ValLENAR, se realizaron los talleres de Gestión Local del Patrimonio Inmaterial; en las comunas

de Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen se desarrolló un taller sobre del proceso de elaboración de expedientes de elementos priorizados de Patrimonio Cultural Inmaterial (Bailes Chinos) de la región de Atacama, y en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen, se dictaron talleres sobre la elaboración y finalización del Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos.

Por otra parte, el programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional tiene como objetivo promover la diversidad cultural en Chile a través de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio. Desarrolla iniciativas como Tesoros Humanos Vivos (THV), instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadores de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Por este y otros medios, el programa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. En el caso de la región de Atacama, se han reconocido dos THV: Basilia Escalante Escalante, reconocida en 2016, y la Comunidad Colla del Río Jorquera y sus afluentes, en 2010.

La señora Basilia pertenece a una comunidad Colla de Diego de Almagro, en la cual es reconocida como matriarca colla, por la gran sabiduría, experiencia y conocimientos ancestrales que posee. Todo lo vivido y la manera en que se alejó de su territorio, la ha llevado a traspasar y transmitir su manera de vida a las nuevas generaciones, tratando de mantener en el tiempo tradiciones y trasladando modos de vida que mantenía en la alta cordillera. Su larga trayectoria en la comunidad la distingue como una persona llena de conocimientos sobre la naturaleza, tradiciones, costumbres y usos rituales, ganándose el respeto de comunidad, en la que goza de autoridad. En tanto, la Comunidad Colla del Río Jorquera y sus afluentes está compuesta por casi 20 familias que se cuentan entre las últimas agrupaciones humanas trashumantes de la región, reconocidas por sus ceremonias

y conocimiento de la naturaleza y de la medicina tradicional, siendo hoy un patrimonio para el país.

También en el marco del programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional en 2016 se inició la implementación de un Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos, como parte del cumplimiento de las medidas de salvaguarda definidas en el Encuentro Nacional de Bailes Chinos, desarrollado en la localidad de Mantagua, región de Valparaíso, en septiembre de 2015, en el que se acordó la realización de estos planes en seis regiones del país, además de un Plan Nacional.

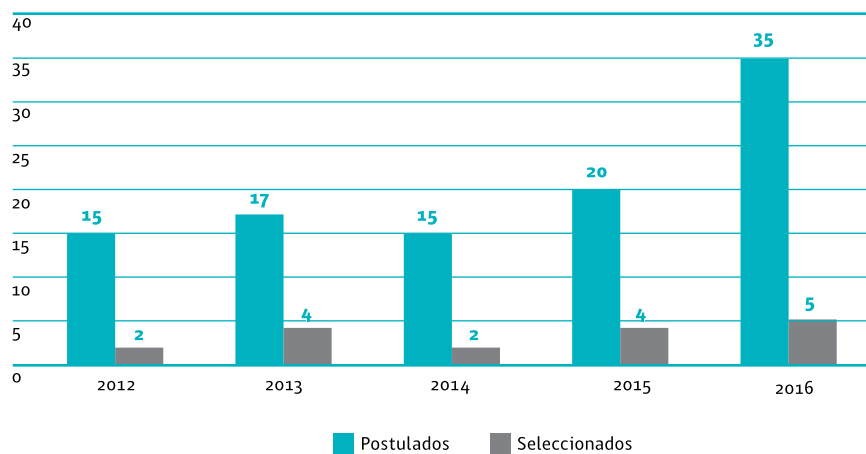
Su implementación se llevará a cabo entre 2016 y 2018, y sus objetivos para el primer año fueron:

- › Promover y fortalecer la comunicación e intercambio entre las agrupaciones de Bailes Chinos, para lo cual se realizó un encuentro regional que contó con 95 representantes de los 17 Bailes Chinos existentes en la región.
- › Promover y fortalecer la transmisión de elementos expresivos que dan soporte al ritual, como la música, el canto y la danza, para lo cual se realizaron talleres para la reparación y fabricación de flautas y tambores, instrumentos esenciales para la ritualidad.
- › Desarrollar medidas para la movilización y traslado de las agrupaciones.
- › Promover medidas para la documentación, archivo y rescate de la memoria en torno al ritual, marco en el cual se planifican acciones a ejecutarse en 2017, esencialmente por "chinos" pertenecientes al Baile Peregrino de Copiapó.

Otra iniciativa destacada es el programa Portadores de Tradición, que se implementó en 2016 en la región de Atacama. Su objetivo es que la sociedad reconozca valores y haga suyo el patrimonio en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias. En Atacama, los talleres

realizados abordaron la revitalización del ritual de Bailes Chinos, destacando la elaboración de instrumentos para esta ritualidad.

GRÁFICO 14 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Atacama, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017) Fondart Regional, Línea Patrimonio.

Por último, en 2015 se crea en el CNCA la Unidad de Memoria y Derechos Humanos, que busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía con el fin de reconocer y visibilizar las buenas prácticas culturales y fortalecer la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar los Sitios de Memoria de las regiones del país y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En este sentido, destaca en 2017 la firma de un acuerdo de cooperación en el Consejo de Cultura de Atacama y la Agrupación Cultural y Social Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Copiapó, que busca contribuir en la formación en procesos de gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que administran espacios de

memoria, la implementación de proyectos artístico culturales en los espacios de memoria y la difusión de los sitios/espacios de memoria.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial a proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

La Línea de Patrimonio de Fondart registra, en la región, entre 15 y 35 postulados por año durante el periodo 2012 y 2016. En cada año de ese periodo se han adjudicado entre dos y cinco proyectos.

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles. En la comuna de Copiapó se adjudicó un proyecto en 2015 en el marco de este fondo.

A pesar de las diversas acciones que realiza el CNCA en la región, persiste un diagnóstico ciudadano que da cuenta de una deficiente protección y puesta en valor por parte de la institucionalidad pública del patrimonio de los pueblos indígenas, incluyendo los oficios, saberes y sus portadores. En consecuencia, se considera que se privilegia, desde la institucionalidad, una visión nacional unitaria y homogénea.

También se plantea desde la sociedad civil que existe una insuficiente dotación de profesionales especializados en temáticas patrimoniales, así como una excesiva centralización y falta de coordinación

entre las instituciones que protegen y administran el patrimonio de Atacama. A su vez, se sostiene que aún es insuficiente la participación de la ciudadanía y de las comunidades originarias y portadoras del patrimonio cultural para la toma de decisiones en la materia, así como débil el carácter vinculante de las instancias participativas.

Por último, en diversos encuentros de participación la ciudadanía diagnostica como un problema grave la falta de promoción de la educación patrimonial en las escuelas, lo que se relaciona con una baja puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

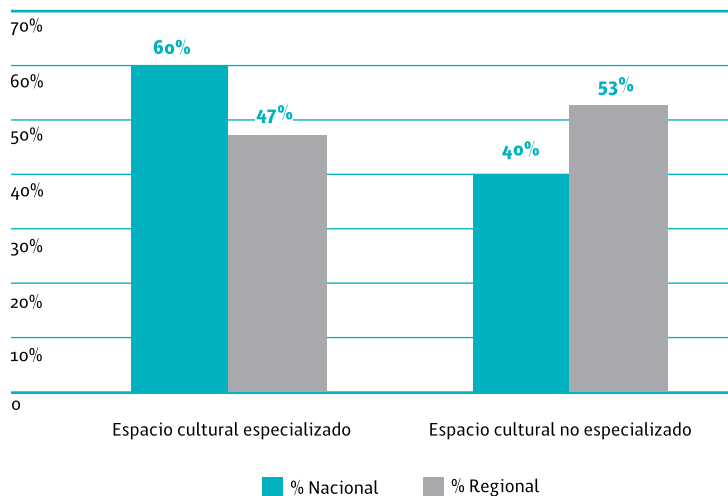
La región de Atacama, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), cuenta con un total de 57 inmuebles catalogados como infraestructura cultural²⁴.

De ellos, 27 son de carácter especializado, dentro de los cuales se suman los centros culturales o casas de la cultura, los teatros o salas de teatro, museos, sala de ensayos, estudios de grabación, cines y archivos; y 30 son de uso no especializado, dentro de los cuales se suman los espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso y otros como anfiteatros, espacios ceremoniales entre otros. Con ello, la proporción de espacios no especializados (53%) en la región es superior a la de espacios especializados (47%). Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados destacan los museos (8) y luego le siguen los centros culturales o casas de la cultura (7) y las bibliotecas (5). Los espacios no especializados se dividen en espacios deportivos (14), espacios públicos (7), la categoría otros (6) y espacios multiuso (3).

La distribución de la infraestructura muestra una alta concentración en la capital regional, con once espacios culturales. Las comunas con menos infraestructura cultural son Tierra Amarilla, Huasco y Freirina, aunque vale la pena mencionar que todas las comunas de la región cuentan con infraestructura cultural.

²⁴ Es el registro de espacios, para uso de fines culturales, tanto públicos como privados, incluidos especialmente la infraestructura cultural gestionada por organizaciones sociales comunitarias.

GRÁFICO 15 **Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Atacama y el país, según especialización, 2015**



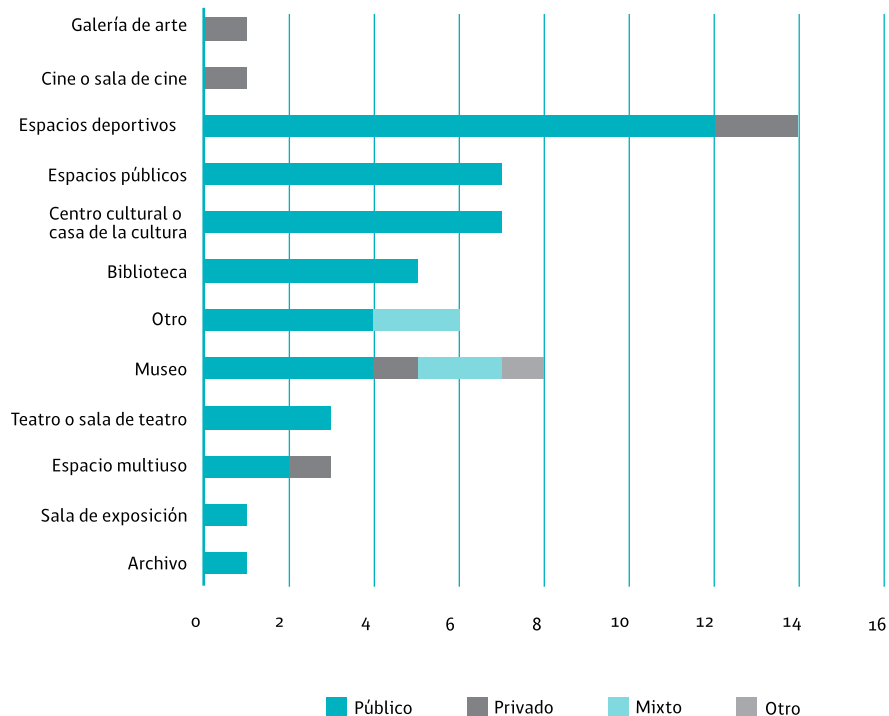
Fuente: CNCA (2017).

TABLAS 5 **Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Atacama, según tipo de espacio e inmueble, 2015**

Región del Atacama		N°
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	57
Espacio cultural especializado	Archivo	1
	Biblioteca	5
	Centro cultural o casa de la cultura	7
	Cine o sala de cine	1
	Galería de arte	1
	Museo	8
	Sala de exposición	1
	Teatro o sala de teatro	3
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	3
	Espacios deportivos	14
	Espacios públicos	7
	Otro tipo de espacio	6

Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 16 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Atacama, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

Si bien en la región de Atacama no hay centros culturales construidos a partir del Programa de Centros Culturales en comunas con más de 50.000 habitantes, en 2016 se observó un proyecto correspondiente al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada: la habilitación de la Casa de la Cultura de Chañaral.

En 2015 se registraron tres proyectos seleccionados: dos en la comuna de Tierra Amarilla (Paraderos temáticos para difundir los monumentos nacionales de la zona, y la adquisición de dos bibliomóviles) y uno en Alto del Carmen (Corredor turístico cultural itinerante).

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), la infraestructura cultural en la región de Atacama recibe financiamiento público en un 80,7%, mientras que el 10,5% lo hace con fondos privados, un 7% con financiamiento mixto, y un 1,8% con otro tipo de financiamiento²⁵. De hecho, solo la sala de cine y la galería de arte no reciben financiamiento público en la región, pequeño porcentaje frente a la cantidad de infraestructura que es financiada a través de fondos públicos. Asimismo, las casas de la cultura o centros culturales, las salas de teatros y las bibliotecas se financian en su totalidad a través de fondos del Estado.

En cuanto a la distribución según tipo de financiamiento, todas las comunas de la región sostienen su infraestructura principalmente con fondos públicos. El financiamiento privado adquiere mayor relevancia en la comuna de Huasco, con un 50%.

Cabe destacar que en los últimos diez años la gestión cultural municipal en Chile avanza en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello es la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

En relación al financiamiento de las unidades de cultura, un estudio sobre el estado de desarrollo de la gestión cultural municipal en Chile (CNCA, 2017) señala que un 62,5% de los municipios encuestados en la macrozona norte, que incluye Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, poseían un presupuesto propio para la Unidad.

En ese contexto, en 2014 nació el Programa Red Cultura del CNCA, que focaliza el trabajo de apoyo a la planificación cultural de los municipios y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad (Dipres, 2015). El programa desarrolla una agenda municipal en convenio con la

²⁵ Donaciones, autofinanciamiento, aportes comunitarios, entre otros.

Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En el marco de esta agenda se han elaborado ocho Planes Municipales de Cultura (PMC) en la región.

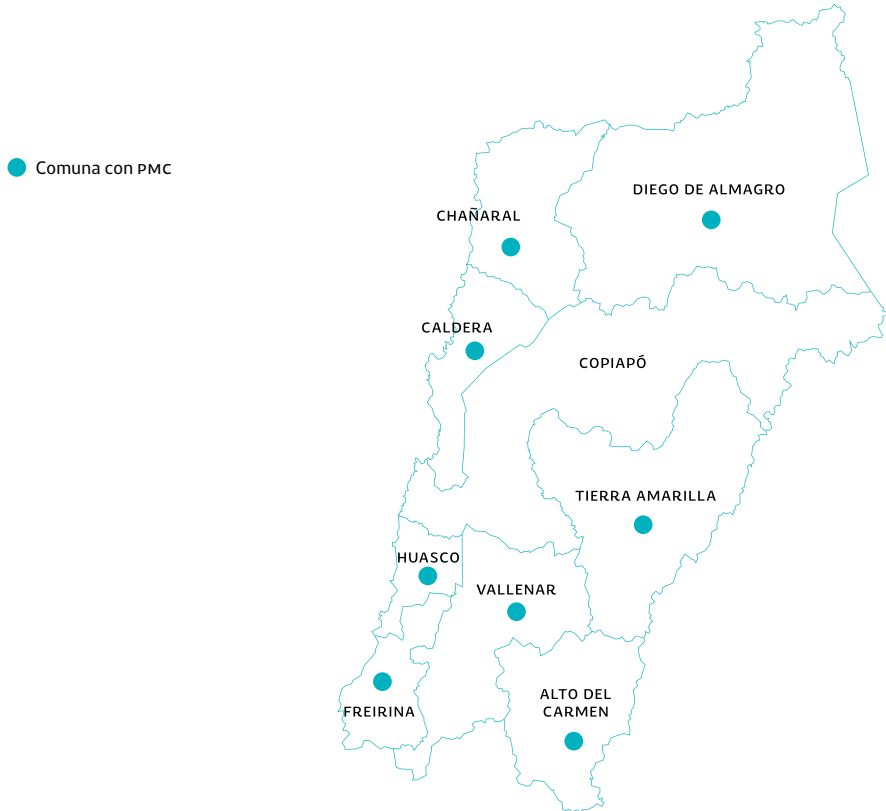
Los PMC son elaborados con asesoría del CNCA a través del programa Red Cultura, con un activo proceso participativo por parte de la comunidad. En el caso de la región de Atacama, el 100% de estos ha sido elaborado a través de esta metodología. Asimismo, el 37% de los PMC han sido incorporados, a través del Consejo Municipal de cada comuna, en sus Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco).

En 2015, desde Red Cultura se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales, con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propicia la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

En 2016, a través del Departamento de Ciudadanía Cultural, se organizaron dos encuentros nacionales apoyados por el Programa de Infraestructura y el financiamiento directo a través de glosa presupuestaria, y 15 encuentros regionales que convocaron a centros culturales y/o casas de la cultura y teatros que forman parte del *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a).

FIGURA 8

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región de Atacama, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

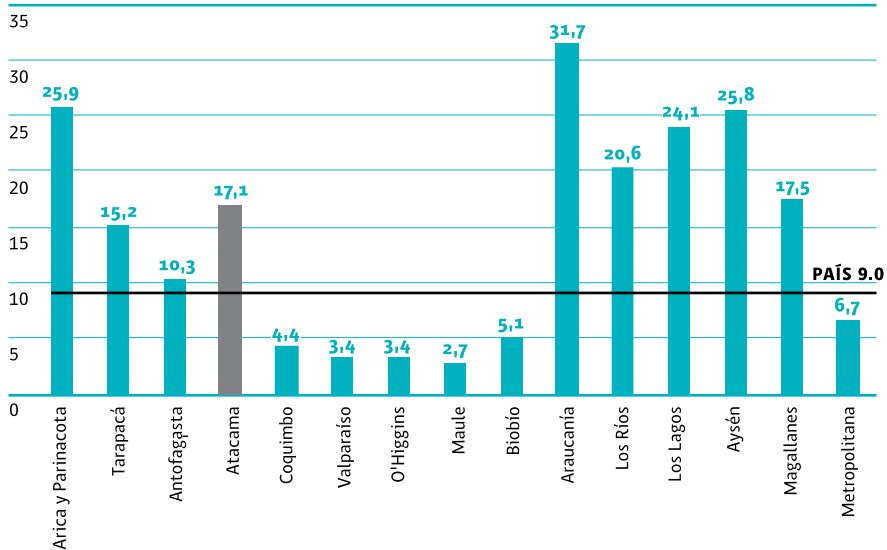
Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA, en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Así, si bien se observan diferencias en cifras de fuentes nacionales y regionales, para esta Política se llegó a la determinación de emplear los datos de Casen, a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

A partir de la encuesta Casen de 2015 se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de Atacama, se observa que existe un 17,1% de población perteneciente a pueblos indígenas, lo que es muy superior en proporción a la cifra nacional.

Por otra parte, según el registro de Conadi, la región de Atacama presenta 164 organizaciones ubicadas en las tres provincias, y en ocho de las nueve comunas que componen la región, siendo Chañaral la única excepción al respecto.

GRÁFICO 16 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

Entre 2015 y 2016 se desarrolló la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con el fin de discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso fueron convocadas por las respectivas direcciones regionales de cultura, a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota.

La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formalizadas, artistas y cultores(as) vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Globalmente, el proceso contempló 510 encuentros de consulta en las 15 regiones del país, además del territorio insular de Rapanui. Participaron, a nivel nacional, 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes con un total de 11.178 asistencias individuales en todas las regiones.

La Consulta culminó con un acuerdo nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendiente. Entre estos se acordó la creación del Departamento de Pueblos Originarios en el CNCA en cada región del país y también en Rapanui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad para el desarrollo cultural específicamente de los pueblos indígenas.

En la Consulta Previa regional participaron 511 personas, representando a 69 organizaciones indígenas del pueblo colla, diaguíta, pueblo chango y pueblo mapuche. Un total de 18 encuentros regionales marcaron la participación para este territorio.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA, a través del Departamento de Pueblos Originarios,

se encuentra implementando el segundo año del programa bianual denominado Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapanui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las quince regiones del país, además del territorio de Rapanui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes: el primero de ellos es el de participación cultural indígena, que en la región ha involucrado a 58 organizaciones pertenecientes a siete de las nueve comunas de la región por medio de catorce diálogos; en el segundo componente, fomento de las artes y las culturas indígenas, se definieron las siguientes líneas prioritarias de trabajo: investigación sobre sitios patrimoniales o ceremoniales indígenas con memoria comunitaria de los pueblos Diaguita y Chango; investigación de la cosmovisión del pueblo Colla de Diego de Almagro y, por último, el desarrollo de una investigación sobre conocimientos y tradiciones comunitarias indígenas del pueblo Colla de la provincia de Copiapó.

En cuanto al tercer componente, difusión e intercambio cultural, se han realizado acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial, entre las que se puede mencionar: talleres de oralidad y conversatorios en conmemoración del día de la mujer indígena. Por otra parte, el Reconocimiento Asát'ap, creado en 2015 por el Departamento de Pueblos Originarios, se realiza en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre, y busca relevar el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. En la región de Atacama

se distinguió en 2016 a seis mujeres: dos del pueblo Colla, dos del pueblo Diaguita y dos del pueblo Chango.

Por otra parte, la Línea de Cultura de Pueblos Originarios del Fondart Regional entrega financiamiento total o parcial a proyectos de investigación, creación y producción, o producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. En la región de Atacama, entre 2012 y 2016, se postularon 75 proyectos a dicha línea, siendo seleccionados solo once.

TABLA 6 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de Atacama, según registro de Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Chañaral	Diego de Almagro	164
Copiapó	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla	
Huasco	Alto del Carmen, Freirina, Huasco, Vallenar	

Fuente: Conadi (2017).

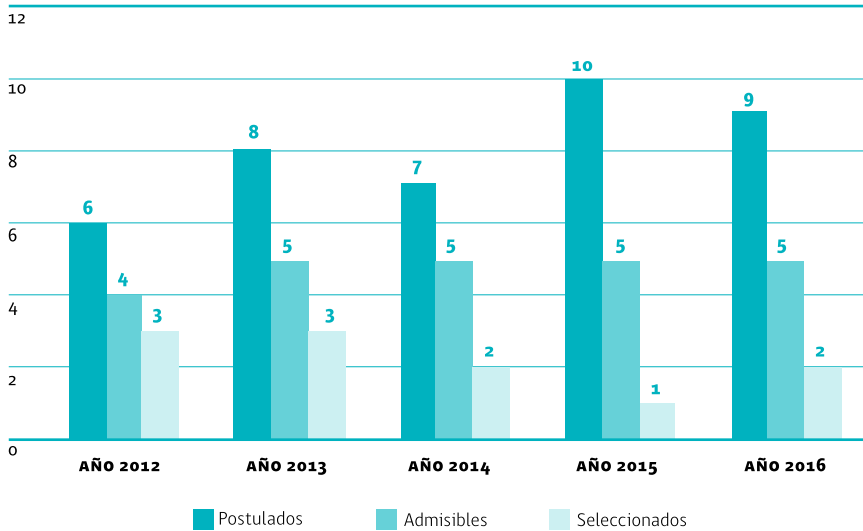
Otra iniciativa relevante del CNCA es la entrega del reconocimiento Sello de Artesanía Indígena, cuyo objetivo es poner en valor los objetos de artesanía tradicional, elaborados por creadores(as) indígenas, mediante el uso de destrezas, diseños y motivos propios de su cultura. En 2016 se realizó la primera versión en colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de cuya convocatoria resultaron siete piezas ganadoras, una de ellas correspondiente a Eva Bórquez Veragua, artesana de la de la comuna de Tierra Amarilla, perteneciente al pueblo Colla, por su creación *Alforja Colla*.

TABLA 7 Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Atacama	Colla, Diaguita, Mapuche y Chango	511	69	18
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

GRÁFICO 17 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Atacama, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Atacama y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar el trabajo asociativo y la participación entre los distintos agentes de la cultura, las artes y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar redes de trabajo que convoquen a múltiples agentes culturales de la región, tales como la institucionalidad cultural y los municipios, entre otros • Establecer acciones de cooperación mutua con instituciones educacionales superiores (universidades, IP y CFT), que permitan retroalimentar la gestión, participación y desarrollo en el acceso a las artes y las culturas de manera transversal
<p>Fomentar la formación de públicos en artes y cultura con especial énfasis en establecimientos escolares de todos los niveles educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el diseño y la implementación de un plan de formación de públicos para la región de Atacama, en conjunto con los organismos públicos y privados que sean pertinentes • Establecer un trabajo en red con agentes culturales regionales, gobiernos locales y la red educacional • Incentivar instancias de formación para comunicadores(as), programadores(as) y mediadores(as) artísticos y culturales
<p>Promover la implementación de los Planes Municipales de Cultura (PMC) y su incorporación a los Planes de Desarrollo comunal (Pladeco) para fortalecer la gestión cultural local de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de capacitación para los equipos municipales dedicados a la planificación cultural participativa • Impulsar la realización de convenios, asesorías y pasantías en los municipios, que sensibilicen sobre la necesidad de incorporar los PMC en los Pladeco

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular la institucionalidad cultural con los agentes culturales en los territorios, para mejorar el acceso a la oferta cultural y acercar las actividades artísticas y culturales a la comunidad • Generar redes con organizaciones territoriales o vecinales para habilitar espacios que permitan la itinerancia de oferta cultural en las zonas aisladas o de difícil acceso • Incentivar la difusión de instrumentos públicos que permitan el desarrollo de las organizaciones culturales comunitarias • Generar y fortalecer acciones de circulación regional así como hitos culturales
<p>Impulsar una mayor difusión de la actividad artística en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la generación de alianzas con medios de comunicación locales tradicionales, digitales y comunitarios, así como con casas de estudio de educación superior, que cuenten con carreras artístico-culturales, para la difusión, el levantamiento de proyectos y nuevas plataformas
<p>Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios desde una perspectiva de diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer alianzas interinstitucionales para la coordinación de instancias de visibilización y difusión de grupos considerados prioritarios
<p>Fomentar la participación en las actividades relacionadas con las artes, las culturas y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en la gestión programática la difusión focalizada de la oferta para su participación y acceso • Facilitar la participación y el acceso de los grupos o poblaciones de niñez, juventud, adultos mayores y personas en situación de discapacidad a la programación artística y cultural de la región • Establecer acuerdos de colaboración para garantizar la participación y el acceso de grupos prioritarios a la oferta artístico cultural regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar instancias de formación continua para los artistas y gestores culturales de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con instituciones de educación superior, organismos públicos y otros que sean pertinentes para impartir formación certificada • Fomentar la oferta de programas de diplomado y de nuevas carreras artístico-culturales que aporten al desarrollo y/o gestión cultural enfocándose en las distintas etapas de la cadena de la industria creativa
<p>Fomentar el desarrollo de las economías creativas regionales dentro y fuera del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar vínculos de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas, dentro y fuera del país • Fortalecer las mesas de trabajo de carácter interinstitucional asociadas al Plan Nacional de Economía Creativa • Generar un plan de medios de difusión para artistas regionales • Fomentar capacitaciones en diversos ámbitos de las economías creativas
<p>Aumentar el acceso de los agentes culturales que residen en la región a los instrumentos de financiamiento público existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de apoyo permanente de información, capacitación y orientación para artistas, cultores y demás agentes culturales en la postulación a fondos concursables • Aumentar el período e instancias de capacitación para la formulación de proyectos • Mejorar la difusión de la información relacionada a las convocatorias de financiamiento público en cultura
<p>Promover estrategias intersectoriales de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y poner a disposición diversas herramientas que permitan el apoyo a la creación local tradicional y de vanguardia • Facilitar y poner a disposición herramientas que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en el país y en el extranjero • Favorecer acciones que permitan la circulación artística local dentro del territorio apostando a formatos y programas sistemáticos

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover el pensamiento crítico sobre artes, culturas y patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio • Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional • Fomentar estudios territoriales periódicos en materia de desarrollo cultural • Promover la generación de diagnósticos y/o estudios en arte, cultura y patrimonio
<p>Promover la calidad de vida y estabilidad laboral de los trabajadores de las artes y la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de difusión de información y formación en materia de derechos laborales, métodos de facturación, cotización, pensión, etc • Difundir, en espacios laborales del rubro artístico y cultural, las normas de contratos para trabajadores(as) de las artes y el espectáculo

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover la formación docente en las áreas de las artes, las culturas y el patrimonio en la región de Atacama</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de especialización y capacitación, en asociación con instituciones de educación superior técnica y profesional • Realizar un diagnóstico sobre educación patrimonial con agentes representativos del sector
<p>Fomentar la educación artística con un enfoque inclusivo en los establecimientos educacionales de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el enfoque de derechos al desarrollo de los programas de educación artística • Establecer una vinculación permanente entre institucionalidad cultural y sistema educativo formal en lo que respecta al ámbito territorial e identitario

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de trabajo con actores comunitarios orientado a la promoción de instancias de sensibilización artística en espacios no formales • Potenciar el desarrollo de proyectos comunitarios en torno a la memoria y su protección

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la coordinación de las instituciones responsables de la gestión del patrimonio en la región	<ul style="list-style-type: none"> • Generar capacitaciones para funcionarios de las distintas instituciones involucradas en la salvaguarda del patrimonio regional • Generar instancias de encuentro e intercambio de contenidos entre las instituciones responsables de la gestión patrimonial en la región
Impulsar la participación de la comunidad en patrimonio, con especial énfasis en los pueblos indígenas y las comunidades portadoras del patrimonio de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias de difusión del patrimonio cultural asociado al desarrollo comunitario de los territorios • Impulsar la educación patrimonial ciudadana, incluyendo metodologías participativas • Fomentar proyectos de turismo cultural vinculando a distintos sectores con el objetivo de proteger y salvaguardar el patrimonio regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar el reconocimiento y la salvaguarda del patrimonio cultural con énfasis en los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer instancias de intercambio sobre saberes y mecanismos de resguardo del patrimonio indígena y de manifestaciones de comunidades afrodescendientes para su puesta en valor • Promover la participación de pueblos indígenas y cultores en iniciativas existentes para el reconocimiento de la cultura y los saberes • Propiciar la incorporación del patrimonio cultural material e inmaterial de la región en sistemas de registros patrimoniales • Incentivar la generación de planes de salvaguarda de expresiones patrimoniales de la región a través del levantamiento intersectorial de información técnica pertinente
<p>Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar los mecanismos de participación, con el fin de generar espacios efectivos para la construcción social del patrimonio • Implementar estrategias de difusión orientadas a la puesta en valor del patrimonio cultural • Incentivar la generación de mesas técnico-ciudadanas para el rescate de expresiones patrimoniales barriales
<p>Difundir el conocimiento sobre patrimonio cultural regional en la educación formal y no formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de sensibilización sobre el patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones culturales y sociales • Generar material de formación y difusión para los contenidos sobre patrimonio cultural regional
<p>Aumentar las estrategias de resguardo y salvaguarda del patrimonio en riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las facultades de la nueva institución en torno a la generación e implementación de medidas de protección del patrimonio en alto grado de deterioro, desuso o abandono

PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la gestión de los espacios culturales de la región, con pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none">• Difundir los instrumentos de financiamiento existentes para la creación habilitación y equipamiento de los espacios culturales• Fomentar la Red de Espacios Culturales para promover entre ellos la generación e intercambio de buenas prácticas• Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales
Promover la creación de nuevos espacios culturales en la región que respondan a las necesidades del territorio	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las instituciones públicas para la generación de nuevos espacios culturales• Difundir los instrumentos de financiamiento existentes para la creación de espacios culturales• Promover la habilitación de espacios en desuso en coordinación con instituciones públicas y privadas

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁶ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional²⁷, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos²⁸. A partir de la información emanada desde estas instancias se consensuaron los problemas y las acciones a seguir en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

26 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

27 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

28 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*: en la lógica

del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las direcciones regionales de cultura, que consideró a funcionarios y consejeros, y en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal²⁹ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas— y una de la Política Cultural de Los Ríos, y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado el 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional de Santiago, este seminario contó con la participación de funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo expositores nacionales y extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena y la segunda a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

²⁹ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante junio y julio de 2017 se realizaron las convenciones regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, de la Dibam, del CMN, encargados de cultura municipal, entre otros invitados principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo, la priorización de los problemas y propuestas iniciales, la formulación de los objetivos y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales, quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado".³⁰ De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

30 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con gobierno regional y otros actores estratégicos	7 de julio	Copiapó	2	8	10
Convención Regional de Cultura de Atacama	8 de julio	Copiapó	56	21	77
Diálogos Participativos de Patrimonio	28 de agosto	Copiapó	25	11	36
Total de participantes					123

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	13 de abril de 2017	Bahía Inglesa, Caldera			138
Artes escénicas	17 de marzo de 2017	Copiapó	8	10	18
Artes de la visualidad	16 de marzo de 2017	Vallenar	16	18	34
Total de participantes					190

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA]. *Atacama quiere más cultura. Definiciones de política cultural. Región de Atacama 2005-2010*. Valparaíso: CNCA.
- (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios,
- Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco

Fuentes electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

---- (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

---- 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

- Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>
- Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>
- Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>
- Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>
- Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>
- Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>
- Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>
- Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

